



PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

INGENIERO GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
ALCALDE



TULUÁ

Plan de Desarrollo Territorial

2024-2027, TULUÁ

INGENIERO GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
ALCALDE

PARA SER FELICES!



PRESENTACIÓN DEL PLAN

Este Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, Es un modelo de desarrollo municipal el cual busca la seguridad como un concepto de integralidad, busca la construcción holística del territorio y la sociedad para impulsar el progreso integral de nuestra comunidad, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Nueva Agenda Urbana, los valores y principios de los funcionarios públicos y la participación ciudadana y comunitaria. Nuestra visión es construir un Tuluá próspero, inclusivo, resiliente y sostenible, donde sus habitantes tengan la oportunidad de prosperar y disfrutar de una alta calidad de vida. A través de una planificación estratégica, implementaremos políticas y programas que aborden los desafíos más apremiantes de nuestra comunidad en relación con los ODS, como la erradicación de la pobreza, el acceso equitativo a la educación de calidad, la promoción de la salud y el bienestar, la igualdad de género, el fomento del empleo digno y el crecimiento económico sostenible.

Esta carta de navegación permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población. Impulsaremos la economía local a través de la promoción de la inversión, el empleo digno y el fortalecimiento de los emprendimientos locales. Fomentaremos la innovación y la competitividad, especialmente en sectores como la agricultura sostenible, el turismo responsable y la economía digital.

Priorizaremos la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, fortaleciendo el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promoviendo estilos de vida saludables. Mejoraremos la infraestructura deportiva y cultural, así como los espacios verdes y recreativos, para fomentar el bienestar físico y mental de la comunidad.

Invertiremos en la educación de calidad como base fundamental para el desarrollo humano. Promoveremos la equidad educativa, mejoraremos la infraestructura escolar y brindaremos apoyo a los docentes. Impulsaremos la articulación de los programas de educación media con la formación técnica laboral, tecnológica y profesional que se ajusten a las necesidades del mercado laboral.

Desarrollaremos un plan de ordenamiento territorial que promueva un crecimiento urbano planificado y sostenible. Priorizaremos el transporte público, la movilidad activa y la infraestructura adecuada para garantizar la accesibilidad. Implementaremos medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como la gestión sostenible de los recursos naturales.

Impulsaremos la participación ciudadana como mecanismo de construcción colectiva. Crearemos espacios de diálogo y colaboración entre el gobierno y la comunidad para una mejor toma de decisiones. Fortaleceremos los mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Reconocemos la importancia de adoptar la Nueva Agenda Urbana para asegurar un desarrollo urbano sostenible en Tuluá. Nuestro enfoque se centrará en la planificación territorial inclusiva, la promoción de la vivienda adecuada y asequible, el fortalecimiento del transporte público y la movilidad sostenible, la protección y recuperación de espacios públicos, así como la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

La transparencia, la eficiencia y la seguridad serán los pilares de nuestra administración. Nos comprometemos a garantizar una gestión pública eficiente y libre de corrupción. Promoveremos la participación ciudadana y la rendición de cuentas, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones y en la evaluación de políticas y proyectos municipales. Proyectos que encontraremos en las siguientes líneas estratégicas que consolida toda la ruta de inversión para mejorar de manera integral las condiciones de vida de nuestra comunidad.

LINEA ESTRATÉGICA 1: CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

LINEA ESTRATÉGICA 2: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

LINEA ESTRATÉGICA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT Y EL BUEN VIVIR

LINEA ESTRATEGICA 4: MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA

LINEA ESTRATEGICA 5: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Estas líneas estratégicas del programa de gobierno son la base fundamental para la ejecución de nuestro plan de desarrollo, se formularon de acuerdo a las peticiones de la comunidad en

nuestros encuentros ciudadanos; con pertinencia, con asignación minuciosa de los recursos públicos conservando las directrices del Gobierno Nacional, Departamental y su armonización con los ODS, y las líneas de acción del Plan de Desarrollo Nacional.

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN

Alcalde Municipal 2024- 2027

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ 2024-2027
“PARA SER FELICES”

Honorables concejales:

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de junio 16 de 2003, Proyecto Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 Plan Nacional De Desarrollo POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.

Cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Tuluá 2024-2027 “PARA SER FELICES”.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se enmarca bajo el principio de la planeación participativa, lo cual nos ha permitido generar procesos de participación ciudadana y rutas de acción entre la administración municipal y la comunidad en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que el municipio debe ofrecer para satisfacción de los ciudadanos y la eficiente utilización de los recursos que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio.

El Plan de Desarrollo Municipal es fundamental para la Administración y la comunidad en general, ya que refleja claramente los resultados esperados y concertados entre la comunidad y administración municipal, constituyéndose en un instrumento de gestión a través del cual se efectuará la programación, el seguimiento y la evaluación permanente para la ejecución de políticas, asignación de recursos, control social y cierre de brechas.

La construcción del PDT, se formuló siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación Nacional, La Gobernación del Valle, bajo la dirección de

Planeación Departamental consta de tres partes: Un componente diagnóstico, un Componente Estratégico (Proyecto de Acuerdo) y un Componente Financiero.

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presente a los electores en las pasadas elecciones e inscrito en la Registraduría del Estado Civil, también los lineamientos del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Acuerdo 017 de 2015, aprobado por el Concejo Municipal y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas con los actores que representan nuestro Municipio.

Por otra parte, se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades gubernamentales que han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo, dando cumplimiento entre otras a la ley 387 de 1997, ley 388 de 1997, ley 1098 de 2006, ley 1122 de 2007, ley 1257 de 2008, ley 1450 de 2011, ley 1454 de 2011, ley 1503 de 2011 LEY 1712 DE 2014.

Este Plan de Desarrollo plantea un compromiso final que será hoja de ruta para alcanzar los propósitos planteados y que vincula el modelo de desarrollo, la visión de futuro y las líneas estratégicas en torno al gran deseo de construir un municipio con seguridad, prosperidad, educación pertinente, competitivo, incluyente y resiliente.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN

Alcalde Municipal de Tuluá.

PARTICIPANTES ACTIVOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN

Alcalde

MARIA FERNANDA VICTORIA ARIAS

Secretaria Privada

ROBERT POSADA ROSERO

Secretario Desarrollo Institucional

OLGA LUCIA PALMA LUNA

Secretaria Hábitat e Infraestructura

MAYERLENA RODRIGUEZ CORREA

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

FRANCISCO GIRON OCAMPO

Secretario de Educación

JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ

Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad

DIEGO FERNANDO SANCHEZ PEREZ

Secretario de Salud

OSCAR EDUARDO CALAMBAS MARIN

Secretario de Hacienda

KAROL RENE BERON ORTIZ

Secretario Bienestar Social

SUSLLY AVILA NAVARRETE
Secretaria de Control Interno de Juzgamiento

SONIA GONZALEZ ROJAS
Secretaria de Control Interno Disciplinario Interno

LAURA NATALIA GIL NIÑO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

RUBEN ANTONIO SACHICA NAVARRO
Director Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

FABIAN ESCOBAR CIFUENTES
Director Departamento de las TIC

JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA
Gerente INFITULUÁ

CAROLINA RODRIGUEZ OSORIO
Director IMDER

SALOMON ORTIZ MOTOA
Gerente EMTULUÁ E.S.P

ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación

SANTIAGO GUZMAN PRADA
Secretario Ejecutivo

HENRY OSORIO CARDENAS
Secretario Control Interno de Gestión

HONORABLES CONCEJALES

1- CONSUELO CIFUENTES SÁNCHEZ

2- VICTORIA CÉSPEDES BASTIDAS

3- JAVIER JARAMILLO GIRALDO

4- EDIER VALENCIA JIMENEZ

5- ALDEMAR RUIZ CORDOBA

6- DIEGO ALEJANDRO VÉLEZ RIOS

7- MARIANA AGUDELO GAVIRIA

8- CARLOS ANDRES PARRA VALLECILLA

9- CARLOS ARTURO LONDOÑO MARIN

10- ANTONIO JOSÉ GALVIS

11- LUZ STELLA SEVILLANO BARREIRO

12- JOVITA ELIZABETH TEGÜE APONTE

13- JULIO CESAR MORAN GALINDO

14- JORGE MARIO MEJÍA SALAZAR

15- YELINE ANDREA ARBELÁEZ JARAMILLO

16- HENRY CARDONA GARCIA

17- PILAR CORONEL DAVID.

PRESIDENTE: JAVIER JARAMILLO GIRALDO

1ER VICEPRESIDENTE: CARLOS ARTURO LONDOÑO MARIN

2DO VICEPRESIDENTE: HENRY CARDONA GARCIA

SECTORES E INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DE TULUÁ

Social y Comunitario (3 Representantes)	Yolanda Vélez Gómez Adelaida Malagón Doza Ana Mariela Valencia Reyes
Educativo; Cultura, Científico y Técnico (2 Representantes)	Milton Javier Moran Galindo Guido Humberto Victoria Barrera
Mujer (1 Representante)	Sandra Llulieth González rivera
Económico Primario (1 Representante)	Walter Aymer Alfonso Novoa
Económico Terciario (1 Representante)	Camilo Adolfo Beltrán Montoya
Ambiental (1 Representantes)	Carlos Mario Gómez Veithia
Juventudes (1 Representante)	Víctor Andrés Muñoz González Rubén Darío Díaz Molina
Juntas de Acción Comunal (3 Representantes)	Gloria Liliana Marulanda Gutiérrez Gladys Torres Arana
Desplazados (1 Representante)	Juan Felipe Valencia Rincón
Victimas (1 Representante)	Irma Tulia Escobar Márquez
Mujer Rural (1 Representante)	Marta Cecilia González Galeano

Contenido

.....	1
PROYECTO ACUERDO MUNICIPAL 01 de 2024	21
TÍTULO I	21
PARTE ESTRATÉGICA	21
CAPITULO II.....	25
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	25
ARTICULO 13º ADOPTASE EL CAPITULO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS MUNICIPALES.....	27
LINEA ESTRATEGICA 1: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD AL CIUDADANO	33
Objetivos de desarrollo sostenible	33
Indicadores de resultado	34
Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203)	35
Indicador de producto	35
Programa: Promoción al acceso a la justicia (1202)	35
Indicadores de producto	35
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media (2201)	36
Indicador de producto	36
Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	36
Indicadores de producto	36
Programa: Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social (4102)	37
Indicadores de producto	38

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	38
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	38
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)	39
Indicadores de producto	39
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)	40
Indicadores de producto	40
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	41
Objetivos de desarrollo sostenible	42
Indicadores de resultado	42
Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)	44
Indicador de producto	44
Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)	44
Indicador de producto	44
Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	45
Indicador de producto	45
Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)	46
Indicador de producto	46
Programa: Infraestructura productiva y comercialización (1709)	46
Indicador de producto	46
Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)	47

Indicador de producto	47
Programa: Generación y formalización del empleo (3602)	47
Indicador de producto	48
Programa: Formación para el trabajo (3603).....	48
Indicador de producto	48
Programa: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo (3605)	49
Indicador de producto	49
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599).....	49
Indicadores de producto	49
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501).....	52
Indicadores de producto	53
Programa: Acceso a soluciones de vivienda (4001)	53
Indicadores de producto	53
Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)	53
Indicadores de producto	54
Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (2301).....	54
Indicadores de producto	54
Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (2302)	55
Indicadores de producto	55
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT Y EL BUEN VIVIR	56

Objetivos de desarrollo sostenible	56
Indicadores de resultado	57
Programa: Promoción al acceso a la justicia (1202)	59
Indicador de producto	60
Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906) . 60	
Indicador de producto	60
Programa: Redes de alumbrado público con mantenimiento y Redes de alumbrado público mejoradas (2102)	60
Indicador de producto	61
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	61
Indicador de producto	61
Programa: Infraestructura red vial regional (2402)	61
Indicador de producto	62
Programa: Seguridad del transporte (2409)	62
Indicador de producto	63
Programa: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos (3301)	63
Indicador de producto	63
Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	64
Indicador de producto	64
Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)	64
Indicador de producto	64
Programa: Acceso a soluciones de vivienda (4001)	64

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)	65
Indicador de producto	65
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	66
Indicador de producto	66
Programa: Protección integral a los niños, niñas y adolescentes (4102)	67
Indicador de producto	67
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	67
Indicador de producto	67
Programa: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva (4301)	68
Indicador de producto	68
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	69
Indicador de producto	69
Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)	69
Indicador de producto	69
Programa: Infraestructura productiva y comercialización (1709)	70
Indicador de producto	70
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	70
Objetivos de desarrollo sostenible	71
Indicadores de resultado (Sector 19)	72
Programa: Inspección, vigilancia y control (1903)	73
Programa: Salud Pública (1905)	74
Indicador de producto	74

Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906).	75
Indicador de producto	76
Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	76
Indicador de producto	76
Programa: Consolidación productiva del sector minero (2104)	76
Indicador de producto	77
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202).....	77
Indicador de producto	77
Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)	78
Indicador de producto	78
Programa: Educación ambiental (3208).....	78
Indicador de producto	78
Programa: Gestión integral del recurso hídrico (3203)	79
Indicador de producto	79
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	79
Indicador de producto	79
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)	80
Indicador de producto	80
Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)	81
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.....	81
Objetivos de desarrollo sostenible.....	82
Sectores de la Inversión	82

Indicadores de resultado	82
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)	84
Indicador de producto	85
Programa: Calidad y fomento de la educación superior (2202)	87
Indicador de producto	87
Programa: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos (3301)	88
Indicador de producto	88
Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	89
Indicador de producto	90
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)	90
Indicador de producto	90
Programa: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (4103)	91
Indicador de producto	91
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	92
Indicador de producto	92
Programa: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301)	93
Indicador de producto	93
Programa: Formación y preparación de deportistas de alto rendimiento (4302)	93

Indicador de producto	94
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502).....	94
Indicador de producto	94
PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD	106
ESTRATÉGICOS DE IMPACTO LOCAL	106
ESTRATÉGICOS DE IMPACTO REGIONAL.....	117
TÍTULO II	119
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	119
TÍTULO III	137
SEGUIMIENTO Y VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	137
CAPITULO II.....	137
PROCESO DE COORDINACIÓN.....	137
TITULO IV.....	138
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	138
ARTICULO 32º. ANEXOS	142

PROYECTO ACUERDO MUNICIPAL No. 01 de 2024

13 de abril de 2024

TÍTULO I

PARTE ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Los principios del plan de desarrollo son los fundamentos éticos, políticos y metodológicos que guían su elaboración, implementación y evaluación. Estos principios proporcionan una base sólida para la toma de decisiones y la gestión de políticas públicas en el marco del desarrollo económico, social, ambiental y cultural de una comunidad o territorio. A continuación, se presentan algunos de los principios comunes que suelen estar presentes en los planes de desarrollo:

Basados en los siguientes principios:

Sostenibilidad ambiental: Los planes de desarrollo se basan en el principio de sostenibilidad ambiental, buscando promover un desarrollo económico compatible con la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales. Esto implica la adopción de políticas y prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten la resiliencia frente al cambio climático.

Eficiencia y eficacia: Los planes de desarrollo buscan garantizar la eficiencia y la eficacia en la asignación y uso de recursos públicos, maximizando el impacto de las inversiones y asegurando la consecución de los objetivos y metas establecidos en el plan. Se enfocan en la optimización de procesos, la gestión transparente y la rendición de cuentas.

Descentralización y subsidiariedad: Los planes de desarrollo suelen promover la descentralización y la subsidiariedad, delegando competencias y recursos a nivel local y regional para promover la autonomía y la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales. Esto implica la participación activa de los gobiernos locales en la planificación y ejecución de políticas públicas.

Innovación y adaptabilidad: Los planes de desarrollo buscan fomentar la innovación y la adaptabilidad frente a los cambios y desafíos del entorno, promoviendo la creatividad, la

flexibilidad y la capacidad de aprendizaje continuo en la gestión pública y en la sociedad en su conjunto.

Transparencia y probidad: Construir confianza en la administración a través de la comunicación oportuna de sus actuaciones, cuidando el manejo y la administración de los recursos públicos de manera responsable y transparente, reconociendo aciertos y desaciertos en colaboración con los ciudadanos.

Libertad: Reconocer la dignidad de cada ser humano apoyando el ejercicio de la libertad individual y colectiva.

Equidad: Propender por la inclusión de la totalidad de la población en el aparato productivo del Municipio para lograr su sostenibilidad, a través de la creación de nuevas oportunidades, apoyando el sector productivo para generación de empleo.

Paz: Construir la cultura de la Paz y la Reconciliación con el ánimo de tener comunidades resilientes y capaces de enfrentar los desafíos sociales que probablemente llegarán con el posconflicto.

Prospectiva: Pensar el territorio municipal hacia el futuro y enfrentar el reto de soñarlo a largo plazo, para esto, es importante hacer una planeación responsable, teniendo en cuenta a las dinámicas sociales, culturales y el entorno ambiental.

ARTÍCULO 4°. OBJETIVO PRINCIPAL

Construir un mejor territorio de la mano de la comunidad, para mejorar condiciones y oportunidades de vida, en equidad para el desarrollo integral del ser humano y del territorio. Vinculando el gobierno Departamental y Nacional, creando condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio, en un Gobierno de participación en donde todas y todos concurren activamente en condiciones de igualdad y sin posiciones excluyentes, haciendo óptimas y viables las condiciones de los ciudadanos.

ARTÍCULO 5°. VISIÓN.

Tuluá cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, una diversidad de pisos térmicos, recursos naturales y paisajísticos, una sólida plataforma comercial, una oferta especializada en

salud, y la presencia de universidades e instituciones de educación técnica y tecnológica. Con base en estas fortalezas, buscamos impulsar un desarrollo integral y sostenible que promueva la calidad de vida de nuestros ciudadanos y posicione a Tuluá como un referente a nivel regional.

Para esa Tuluá futura es necesaria tener una visión que vincula la seguridad y la convivencia ciudadana como pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestro municipio. Reconocemos los desafíos que enfrentamos en términos de extorsión, microtráfico, cartelización de alimentos y piques ilegales, y nos comprometemos a tomar medidas contundentes para abordar estos problemas y fortalecer la participación ciudadana en la construcción de un Tuluá seguro y próspero.

Es fundamental una visión de futuro que vincula la política de competitividad del departamento del Valle del Cauca con las capacidades territoriales existentes en nuestro municipio, el emprendimiento y la relocalización industrial en el corredor de la Vía Panamericana. Nuestra meta es impulsar el crecimiento económico sostenible, generar empleo y aprovechar las oportunidades que brinda esta estratégica ubicación geográfica.

ARTÍCULO 6°. MISIÓN

La misión del municipio de Tuluá para el período 2024-2027 es promover el desarrollo integral y sostenible de nuestra comunidad, garantizando el bienestar y la calidad de vida de todos nuestros habitantes. Nos comprometemos a trabajar de manera colaborativa y transparente, fomentando la participación ciudadana y la inclusión social. Buscamos impulsar un crecimiento económico equitativo, fortalecer los servicios públicos, preservar nuestro patrimonio cultural y natural, y promover la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. Nuestra misión es construir un municipio próspero, justo y sostenible, donde cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de la comunidad en armonía con el entorno

ARTÍCULO 7°. MARCO METODOLOGICO

El Plan de Desarrollo en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, partió de un proceso participativo de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del Municipio, su consolidación se logró con las iniciativas, aportes y percepciones de los diferentes grupos poblacionales, sectores económicos y productivos del municipio y la población del casco urbano para lo cual se

“PARA SER FELICES”



realizaron mesas de trabajo, así mismo, el documento preliminar se puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación, el cual realizó importantes sugerencias, las cuales se tuvieron en cuenta.

Las apuestas contempladas en el Plan Estratégico se encuentran inmersas en los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante la plataforma SisPt, el Plan de Gobierno del mandatario, el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental, el Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Sectoriales, los compromisos establecidos en el Plan de Acción trabajado con la Corporación Autónoma del Valle del Cauca, lineamientos del ICBF para la formulación de los PDT, lineamientos de la Unidad Solidaria, planes de vida de las Juntas de Acción Comunal, los resultados obtenidos en las mesas de participación y las políticas públicas del orden Nacional y Municipal teniendo en cuenta que algunas de las mismas se encuentran por culminar y es necesaria su formulación, teniendo en cuenta metodologías de medición actuales y alineadas con las transformaciones Nacionales.

El presente Plan de Desarrollo modifica las visiones convencionales del desarrollo económico en dos sentidos. El primero, reconoce la importancia de la acción articulada de los organismos de seguridad y la comunidad como eje fundamental de la consolidación de una cultura ciudadana basada en la sana y armónica convivencia y, segundo, acepta que existe una relación entre los sectores públicos, privados, los grupos vulnerables y los sectores sociales y populares, así que los unos no desplazan a los otros. Las interacciones entre los sectores público, privado y popular son exitosas si el gasto es eficiente. Ello implica luchar contra la corrupción y, sobre todo, avanzar en la modernización del aparato estatal. Por ello los indicadores de primer nivel apuntan procesos de medición y evaluación que tienen que demostrar el impacto de la inversión pública en el bienestar de la comunidad. En los aspectos relacionados con la sostenibilidad financiera, el Plan llama a la concurrencia. Se busca la armonía entre los Ingresos de Libre Destinación, el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR), y los recursos de destinación específica. Estas fuentes deberían converger hacia programas estratégicos. Es notoria la poca eficiencia del gasto que se explica, en gran medida, por la dispersión de recursos.

Teniendo como horizonte final el presupuesto por programa, este Plan clasifica a la inversión pública alrededor de las líneas estratégicas propuestas. Esta forma de clasificación marca una ruptura significativa con las metodologías y paradigmas anteriores, que giraban alrededor de los programas sectoriales. Claramente, este Plan está marcado por un **enfoque intersectorial**,

en cual los objetivos estratégicos son sensibles a una serie de indicadores de resultado que **cuantifican** los efectos relacionados con la intervención pública; dichos efectos pueden ser incididos por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública. De esta forma, estos indicadores miden los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar, entre otros.

Indicadores de resultado Indicadores cuyo objetivo es cuantificar y valorar:

- El cambio en las condiciones de bienestar
- El cambio de percepción
- Generación de conocimiento

CAPITULO II

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

ARTÍCULO 8º ADOPTASE LA LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1 CONVIVENCIA Y PROTECCION AL CIUDADANO

Sectores: Educación, Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto Y Garantía de los Derechos Humanos, Inclusión Social y Reconciliación, Justicia del Derecho.

Objetivo de Resultado, Indicador de Resultado, Línea Base, Unidad de Medida, Año, Meta Cuatrienio del Indicador de Resultado, Sector, Programa, Producto, Indicador de Producto, unidad de Medida, Meta del Cuatrienio. Programas, Meta de resultado; Indicador de resultado; Subprogramas; Meta producto; Indicador de producto.

ARTICULO 9º ADOPTASE LA LÍNEA ESTRATÉGICA No.2 EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO.

Sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Fortalecimiento a la Gestión, y Dirección de la Administración Pública territorial, Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial, Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Información Estadística, Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, Tecnologías de la Información y las Comunidades, Trabajo, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Objetivo de Resultado, Indicador de Resultado, Línea Base, Unidad de Medida, Año, Meta Cuatrienio del Indicador de Resultado, Sector, Programa, Producto, Indicador de Producto, unidad de Medida, Meta del Cuatrienio. Programas, Meta de resultado; Indicador de resultado; Subprogramas; Meta producto; Indicador de producto.

ARTICULO 10º ADOPTASE LA LÍNEA ESTRATÉGICA No.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR

Sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial, Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Minas y Energía , Salud y Protección Social, Transporte, Acceso a soluciones de Vivienda , Acceso a la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Objetivo de Resultado, Indicador de Resultado, Línea Base, Unidad de Medida, Año, Meta Cuatrienio del Indicador de Resultado, Sector, Programa, Producto, Indicador de Producto, unidad de Medida, Meta del Cuatrienio. Programas, Meta de resultado; Indicador de resultado; Subprogramas; Meta producto; Indicador de producto.

ARTICULO 11º ADOPTASE LA LÍNEA ESTRATÉGICA No.4 MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.

Sectores: Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica, Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica, Consolidación Productiva del Sector Minero, Salud y Protección Social, Acceso a la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Objetivo de Resultado, Indicador de Resultado, Línea Base, Unidad de Medida, Año, Meta Cuatrienio del Indicador de Resultado, Sector, Programa, Producto, Indicador de Producto, unidad de Medida, Meta del Cuatrienio. Programas, Meta de resultado; Indicador de resultado; Subprogramas; Meta producto; Indicador de producto.

ARTICULO 12º ADOPTASE LA LÍNEA ESTRATÉGICA No.5 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

Sectores: Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Desarrollo Comunitario, Inclusión Social y Reconciliación.

Objetivo de Resultado, Indicador de Resultado, Línea Base, Unidad de Medida, Año, Meta Cuatrienio del Indicador de Resultado, Sector, Programa, Producto, Indicador de Producto, unidad de Medida, Meta del Cuatrienio. Programas, Meta de resultado; Indicador de resultado; Subprogramas; Meta producto; Indicador de producto.

ARTICULO 13º ADOPTASE EL CAPITULO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS MUNICIPALES.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO: El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la siguiente normatividad: **Ley 2056 de 2020: ARTÍCULO 29.** Características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

ARTÍCULO 30: “En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema

General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Para el caso del Tuluá, Valle del Cauca el ejercicio deberá ser realizado en los fondos de: -

Asignaciones para la Inversión Regional: Corresponde a un 34% del total de los ingresos por concepto de regalías para proyectos de inversión de alto impacto regional. Un 60% para departamentos y 40% para las seis (6) Regiones. La Asignación para la Inversión Regional del 40% (AIR 40%) es una fuente de recursos concursable dispuesta para departamentos, municipios y esquemas asociativos territoriales (EAT).

Asignaciones Directas: Son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos. Las asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR.

ARTÍCULO 40. Destinatarios de Asignaciones Directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 2% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

ARTÍCULO 71. Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para

proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Ley 152 de julio 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 2279 de diciembre de 2022 Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Decreto 1821 De 2020

Artículo 1.2.1.1.2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la **Ley 2056 de 2020**, será liderado por el Gobernador o el Alcalde, según corresponda.

Artículo 2.1.1.5.2. Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuesta les de ingresos corrientes asignadas.

Resolución 2993 de 2021

Por la cual se establece metodología de cierre de brechas para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR.

Brechas: Son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Así mismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia a la Guía Básica Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 (Departamento Nacional de Planeación, 2024).

OTROS INSUMOS

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se tuvo en cuenta la siguiente información:

“PARA SER FELICES”



- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno Dra. Dilian Francisca Toro Torres.
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas.
- Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).

METODOLOGÍA TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción colectiva y participativa con la ciudadanía ha sido el componente esencial de nuestro Plan de Desarrollo Departamental, conjuntamente con el Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027 en el que proponemos la Planeación Participativa como un diálogo abierto y organizado a través de talleres de participación con actores del desarrollo territorial, las poblaciones, sectores, gremios y ciudadanos en general que conjugan saberes entre los mandatarios, los funcionarios de la administración pública y la ciudadanía organizada; implementando herramientas efectivas que permitieron recoger las necesidades, iniciativas y propuestas valiosas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027.

Si bien el equipo de gobierno del Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, tuvo una jornada de alistamiento revisando la situación de la entidad territorial, los saldos, las brechas, contando con los insumos mencionados para la construcción de este capítulo, de los resultados obtenidos en las mesas de participación ciudadana nacen las iniciativas planteadas y alineadas con el programa de gobierno inscrito en la Registraduría, el cual ha sido presentado en los talleres de participación realizados.

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE “CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR 2024-2027”

A continuación, encontraremos los recursos disponibles por cada uno de los fondos de inversión susceptibles de la concertación en el presente documento, también informamos que se han tenido en cuenta los límites establecidos para el uso de recursos del Sistema General de Regalías, consagrado en el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020 y en la ley que decretó el presupuesto del SGR para el bienio 2023-2024.

ASIGNACIONES 2023 - 2024

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	6.698.374		6.698.374	109.256	6.807.630
Asignaciones directas 5% anticipadas	264.796		264.796	31.041	295.837
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente					
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría					
Total general	6.963.170		6.963.170	140.296	7.103.466

PLAN DE RECURSOS 2025-2027

CONCEPTOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SEGÚN LEY 2056/2020, APLICABLES A LA ENTIDAD BENEFICIARIA. Recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas

En la actualidad, se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas y NARP; al respecto, se hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, así como de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y Decreto 1821 del mismo año. De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, el cual establece: Artículo 71 “Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

INVERSIONES PARA SER FINANCIADAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR

“PARA SER FELICES”



Teniendo como referente la temática Nacional orientada a la Equidad Étnica y Poblacional para un Diálogo Intercultural, se establecieron aspectos relevantes como: Es necesario que en todas las escalas y en especial desde la función pública, se vele por visibilizar frente al país la importancia de los valores de la interculturalidad, el respeto por la diferencia y la convivencia pacífica. En este contexto, es primordial el conocimiento de la diversidad étnica y cultural, la inclusión sociocultural de grupos poblacionales, la garantía de los derechos culturales, y el diálogo y entendimiento desde la diversidad, para la construcción de paz. Es necesario escuchar y hacer partícipes a los actores clave de su territorio en la construcción y planeación de los proyectos, estrategias y programas relativos a la cultura. Por tanto, se proponen las siguientes iniciativas susceptibles de financiación con fuente SGR municipal

1. Cortometraje sobre los saberes y la cosmogonía de las poblaciones étnicas para sensibilizar la comunidad en la importancia de la inclusión social de los pueblos étnicos
2. Eventos que promuevan la apropiación del patrimonio inmaterial cultural
3. Educación - Acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e institucionales de protección de derechos de los integrantes de las familias.

Con lo anterior se busca incluir la mirada transversal de la diversidad étnica y cultural, e incluir un lenguaje inclusivo, en todos los planes, programas, proyectos y estrategias que se emprendan, así como generar campañas y acciones que inviten a la inclusión y la no discriminación, que reconozcan la diversidad étnica y cultural

Las iniciativas para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, serán gestionados en el marco del ciclo de los proyectos, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020; es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología.

Se debe tener en cuenta que no todas las iniciativas podrán ser financiadas con recursos del SGR y que el ciclo de proyectos quedara definido en las siguientes etapas:

1. la primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos;
2. la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión
3. la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación
4. y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD AL CIUDADANO

Esta línea estratégica tiene como objetivo principal fomentar una sociedad inclusiva y segura a través del fortalecimiento institucional integral, poniendo especial énfasis en la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la erradicación de cualquier forma de violencia basada en género y edad. Este enfoque integral busca promover el acceso equitativo a la justicia; en estrecha colaboración con la ciudadanía y con un claro énfasis en la implementación de programas educativos, se buscará impulsar valores fundamentales como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad. La participación activa de la comunidad será fundamental para lograr un cambio significativo y duradero en la construcción de una sociedad más segura e inclusiva.

SECTORES DE LA INVERSIÓN:

Educación

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Inclusión social y reconciliación

Justicia y del derecho

Objetivos de desarrollo sostenible



Indicadores de resultado

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	PORCENTAJE	3.03%	3.03%
Índice de Acceso Efectivo a la Justicia	PORCENTAJE	N/A	70.00%
Medición de desempeño municipal - Seguridad	PUNTOS	88.83	91
Número de adolescentes y jóvenes aprehendidos por la Policía de Infancia y Adolescencia	NÚMERO	70	0
Número de casos de violencias, por tipo de violencia, según orientaciones sexuales e identidades de género de las víctimas (homicidios, delito sexual y violencia interpersonal y familiar.	NÚMERO	239	150
Número de procesos de fortalecimiento del tejido social la reconciliación y la convivencia	NÚMERO	N/A	1
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	NÚMERO	235	300
Personas en proceso de reincorporación	NÚMERO	0	35

Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203)

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1203009	Servicio de educación informal de resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	Número	100

Programa: Promoción al acceso a la justicia (1202)

Descripción: Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Indicadores de producto

Programa	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
Promoción al acceso a la justicia	1203011	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	120301100	Asistencias técnicas realizadas	Número	4
Promoción al acceso a la justicia	1202032	Servicio de articulación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial	120203200	Compromisos suscritos	Número	12
Promoción al acceso a la justicia	1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	Número	1

Promoción al acceso a la justicia	1207024	Servicio de asistencia técnica en alternativa penal	120702400	Asistencias técnicas en alternativa penal realizadas	Número	4
-----------------------------------	---------	---	-----------	--	--------	---

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

Descripción: Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2201086	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	220108600	Alumnos atendidos	Número	21000

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)

Descripción: Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
---------------------	----------	---------------------------------	-----------------------	------------------	-----------------

4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	4
4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	4
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	120
4101099	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	80
4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	1
4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número	90
4101094	Servicio de reparación simbólica	410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Número	4

Programa: Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social (4102)

Descripción: Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Indicadores de producto

Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	240

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)

Descripción: Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	60

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

Descripción: Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
---------------------	----------	---------------------------------	-----------------------	------------------	-----------------

4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número	73
---------	--	-----------	---	--------	----

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Descripción: Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	1
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	74
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	Número	48
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	24
4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	400
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1

4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número	1983
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

Descripción: Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	6
4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	Número	4
4502032	Documentos de lineamientos técnicos	450203200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	Número	100

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Esta línea estratégica se centra en el desarrollo de una colaboración pública interinstitucional que fortalezca el entramado empresarial a través de la promoción de la capacitación y formación técnica con pertinencia, así como el fortalecimiento de las empresas locales. Este enfoque busca impactar de manera positiva en la empleabilidad y los ingresos, especialmente de jóvenes y grupos vulnerables, generando un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

Para lograr este objetivo, se implementarán acciones coordinadas entre diversas entidades públicas y privadas, con el fin de proporcionar oportunidades de capacitación y formación que estén alineadas con las necesidades del mercado laboral. Además, se apoyará activamente a las empresas locales para mejorar su competitividad y su capacidad para generar empleo de calidad.

Este enfoque integral no solo busca impulsar el desarrollo económico, sino también reducir las brechas sociales y promover la inclusión de sectores históricamente marginados en el tejido empresarial. Al fortalecer las habilidades y competencias de la fuerza laboral, se fomenta un entorno económico más dinámico y equitativo, que contribuye al bienestar general de la sociedad.

Sectores de la Inversión:

Agricultura y desarrollo rural

Comercio, industria y turismo

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Información estadística

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Tecnologías de la información y las comunicaciones

Trabajo

Vivienda

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivos de desarrollo sostenible



Indicadores de resultado

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD MEDIDA	DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial		PUNTOS		65.3	68
MEDICION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		PUNTOS		71	73
MEDICION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (MECI)		PUNTOS		71	73
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión		PUNTOS		67.95	70
Medición de desempeño municipal - Componente de resultados		PUNTOS		62.71	64

número de beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	NÚMERO	880	880
Ordenamiento Territorial - Avalúo catastral total	BILLONES	6.3	24
Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Área de la entidad territorial con figuras de OSPR	PORCENTAJE	1.61%	1.61%
Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	HECTÁREAS	77200	77200
Personas con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC	NÚMERO	N/A	100
personas de cinco años o más que usan internet	NÚMERO	168000	168000
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	PORCENTAJE	19.00%	16.00%
Tasa de desempleo	PORCENTAJE	23.62%	22.00%
Visitantes no residentes	NÚMERO	646497	700000

Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)

Descripción: Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	67000

Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

Descripción: Recopilar, procesar y mantener actualizada la información geográfica del territorio nacional. Esta información incluye datos topográficos, cartográficos, geospaciales y geodésicos que son fundamentales para la planificación, gestión y toma de decisiones en diversos sectores como la agricultura, la gestión del territorio, la gestión ambiental, la infraestructura, la seguridad nacional, entre otros.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
0401001	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	040100100	Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	Número	1

0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de Información catastral actualizado	Número	1
0406010	Información cartográfica actualizada	040601000	Área con información cartográfica actualizada	Hectáreas	24625
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	1

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

Descripción: Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4002039	Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	400203900	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	Número	966
4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	1
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	45000

Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Descripción: Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	Número	20

Programa: Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Descripción: Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910600	Cadenas productivas apoyadas	Número	3

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)

Descripción: Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200600	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	Número	3
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número	6
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1

Programa: Generación y formalización del empleo (3602)

Descripción: Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3602033	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360203300	Planes de negocios financiados	Número	120
3602038	Servicio de acompañamiento a planes de negocio	360203800	Planes de negocio acompañados	Número	120
3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	3
3602023	Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300	Personas capacitadas	Número	150

Programa: Formación para el trabajo (3603)

Descripción: Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral con enfoque diferencial	360300200	Personas formadas	Número	150

Programa: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo (3605)

Descripción: Orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en la región.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3605012	Servicio de articulación con el sector productivo	360501200	Estrategias implementadas	Número	3

Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

Descripción: se enfoca en mejorar y potenciar las capacidades de gestión y dirección de las entidades encargadas de administrar y gestionar el territorio. Su objetivo principal es promover la eficiencia, transparencia y eficacia en la prestación de servicios públicos, así como en la ejecución de políticas y programas de desarrollo territorial.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
---------------------	----------	---------------------------------	-----------------------	------------------	-----------------

4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	1
4599021	Documentos normativos	459902100	Documentos normativos realizados	Número	1
4599030	Servicio de educación informal	459903000	Personas capacitadas	Número	6
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1
4599030	Servicio de educación informal	459903000	Personas capacitadas	Número	1600
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	10

4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1
4599030	Servicio de educación informal	459903000	Personas capacitadas	Número	40
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	1
4599021	Documentos normativos	459902100	Documentos normativos realizados	Número	1
4599021	Documentos normativos	459902100	Documentos normativos realizados	Número	1
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	100.00%
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	100.00%
0401094	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística	040109400	Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente	Número	1
4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Número	1
0401102	Servicio de información implementado	040110200	Sistemas de información implementados	Número	1
4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	459903700	Sistema de gestión actualizado	Número	1

4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	17
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	Número	3
4599028	Servicio de información actualizado	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	5
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	95%
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	95%
3605012	Servicio de articulación con el sector productivo	360501200	Estrategias implementadas	Número	3

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Descripción: Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1
4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	1

Programa: Acceso a soluciones de vivienda (4001)

Descripción: Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Número	40

Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)

Descripción: Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	880
1708056	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	170805600	Rutas agroecológicas implementadas	Número	2

Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (2301)

Descripción: Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio municipal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Número	4
2301005	Documentos de seguimiento	230100500	Documentos de seguimiento elaborados	Número	4

2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	5
2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	10000
2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	2000
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	4

Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (2302)

Descripción: Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

Indicadores de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2302004	Documentos de evaluación	230200400	Documentos de evaluación realizados	Número	1

2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número	1
---------	--	-----------	----------------------------------	--------	---

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT Y EL BUEN VIVIR

Esta línea estratégica tiene como objetivo la creación de un entorno municipal que promueva una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. Se propone lograrlo mediante la transformación tanto de las áreas urbanas como rurales, centrándose en la mejora de los espacios públicos comunitarios, la construcción de viviendas dignas y accesibles para todos los estratos sociales, y la promoción de una movilidad eficiente y segura mediante un transporte público de calidad.

En este sentido, se busca una total coherencia con las necesidades de saneamiento básico, agua potable y disposición adecuada de residuos. Esto implica no solo la mejora de la infraestructura física, sino también la promoción de políticas y prácticas que garanticen la accesibilidad, la equidad y la sostenibilidad ambiental en todas las acciones urbanas y rurales. El enfoque integral de esta línea estratégica reconoce la importancia de crear entornos habitables y equitativos que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, promoviendo la inclusión social, la cohesión comunitaria y el desarrollo sostenible a largo plazo.

Objetivos de desarrollo sostenible



Sectores de la Inversión

Agricultura y desarrollo rural

Comercio, industria y turismo

Cultura
 Deporte y recreación
 Educación
 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la
 administración pública territorial
 Gestión del riesgo de desastres y emergencias
 Inclusión social y reconciliación
 Justicia y del derecho
 Minas y energía
 Salud y protección social
 Transporte
 Acceso a soluciones de vivienda
 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Indicadores de resultado

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD MEDIDA	DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ambiente - Inversión total en gestión de desastres		Miles de pesos constantes		\$7,836,320	\$23,895,538
Bienes muebles e inmuebles declarados BIC		PORCENTAJE		0.8	1
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas		NÚMERO		10	12

Espacio público Efectivo	INDICE	3.88	4
Índice de Acceso Efectivo a la Justicia	PORCENTAJE	N/A	70.00%
Infraestructuras de uso cultural.	PORCENTAJE	80.00%	100.00%
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	PUNTOS	57.18	60
Medición de desempeño municipal - Educación	PUNTOS	51.75	53
Medición de desempeño municipal - Salud	PUNTOS	53.09	56
Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	NÚMERO	2315	2315
número de beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	NÚMERO	880	880

Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	HECTÁREAS	77200	77200
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	PORCENTAJE	0.19	0.16
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	PORCENTAJE	N/A	1
Red vial terciaria en buen estado	kilómetros	750.19	1194
SINIESTROS VIALES	NÚMERO	578	478
Visitantes no residentes	NÚMERO	646,497	700,000
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)	PORCENTAJE	81.00%	83.00%
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	PORCENTAJE	17.63%	17.00%
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	PORCENTAJE	3.54%	2.54%

Programa: Promoción al acceso a la justicia (1202)

Descripción: Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	Número	1

Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

Descripción: Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1906006	Hospitales de primer nivel de atención modificados	190600600	Hospitales de primer nivel de atención modificados	Número	1

Programa: Redes de alumbrado público con mantenimiento y Redes de alumbrado público mejoradas (2102)

Descripción: Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	metros	4000
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	metros	1500

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

Descripción: Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	220102300	Aulas para la educación inicial mejoradas	Número	8
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	30

Programa: Infraestructura red vial regional (2402)

Descripción: Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial municipal, para contribuir a la conectividad entre las regiones.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	numero	6
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	kilómetros	4
2402121	Andén construido	240212100	Andén construido	metros	2000
2402119	Puente construido en vía urbana existente	240211900	Puente construido en vía urbana existente	numero	2
2402044	Puente construido en vía terciaria	240211900	Puente construido en vía terciaria	numero	2
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento periódico rutinario	kilómetros	400
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Banco de maquinaria dotado	numero	1
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	metros	200

Programa: Seguridad del transporte (2409)

Descripción: Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900300	Infraestructura mejorada	Metros lineales	100,000
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900	Estrategias implementadas	Número	150

Programa: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos (3301)

Descripción: Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	9
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	8

Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)

Descripción: Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3302043	Monumento histórico construido	330204300	Monumentos históricos construidos	Número	3

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)

Descripción: Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas tulueñas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3502043	Ecoparque turístico construido	350204300	Ecoparque turístico construido	Número	1
3502083	Plazas de mercado mantenida	350208300	Plaza de mercado mantenida	Número	1

Programa: Acceso a soluciones de vivienda (4001)

Descripción: Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con

una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	numero	9
4001043	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	400104300	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Número	1000
4001004	Documentos de planeación	400100400	Documentos de planeación elaborados	numero	1
4001032	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	numero	1500

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

Descripción: Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4002034	Estudios de pre inversión e inversión	4002033400	Estudios o diseños realizados	numero	2

4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	150
4002019	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	Metros cuadrados	1000

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

Descripción: Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	1
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	3
4003016	Acueductos ampliados	400301600	Acueductos ampliados	Número	2
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Numero	2
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Numero	3
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Numero	5

4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Numero	50
---------	--	-----------	---	--------	----

Programa: Protección integral a los niños, niñas y adolescentes (4102)

Descripción: Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4102004	Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	1

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

Descripción: Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4104004	Centros de protección social para el adulto mayor con reforzamiento estructural	410400400	Centros de protección social para el adulto mayor con reforzamiento estructural	Número de centros	1

4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	NUMERO	2
4104037	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	410403700	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	NUMERO	1
4104042	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	410404200	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	NUMERO	1

Programa: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva (4301)

Descripción: Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a los habitantes del municipio a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	8
4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	Número	8
4301004	Infraestructura deportiva mantenida	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	12

Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

Descripción: se enfoca en mejorar y potenciar las capacidades de gestión y dirección de las entidades encargadas de administrar y gestionar el territorio. Su objetivo principal es promover la eficiencia, transparencia y eficacia en la prestación de servicios públicos, así como en la ejecución de políticas y programas de desarrollo territorial.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código Indicador de producto	de de	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4599011	Sedes adecuadas	459901100		Sedes adecuadas	Número	1
4599016	Sedes mantenidas	459901600		Sedes mantenidas	Número	1
4599034	Sedes dotadas	459903400		Sedes dotadas	Número	18
4599009	Sedes construidas	459900900		Sedes construidas	Número	1

Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

Descripción: Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	4

Programa: Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Descripción: Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1709016	Centros de acopio construidos	170901600	Centros de acopio construidos	Número	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA

Esta línea estratégica tiene como objetivo fundamental el desarrollo de un municipio que salvaguarde y proteja su estructura ecológica principal, priorizando la participación activa de los ciudadanos en la implementación de acciones concretas para hacer frente al cambio climático.

Para lograrlo, se promoverá la educación ambiental como herramienta fundamental para sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la importancia de la conservación del entorno natural. Asimismo, se fomentará el uso de energías limpias y renovables como parte de una estrategia integral para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la sostenibilidad energética.

Además, se dedicarán esfuerzos a la protección de los recursos hídricos y las áreas forestales, consideradas como espacios públicos vitales para la salud ambiental y el bienestar de la población. Estos espacios serán concebidos como áreas de recreación y disfrute para todos los ciudadanos, resaltando su importancia como parte integral del tejido urbano y rural.

Esta línea estratégica busca, de esta manera, establecer un municipio comprometido con la conservación del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la promoción de un desarrollo sostenible que garantice la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivos de desarrollo sostenible



Sectores de la Inversión

Ambiente y desarrollo sostenible

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Consolidación productiva del sector minero

Salud y protección social

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Indicadores de resultado (Sector 19)

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD MEDIDA	DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático		Miles de pesos constantes		N/A	275848
Ambiente - Inversión total en gestión de desastres		Miles de pesos constantes		\$7,836,320	\$23,895,538
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos		PUNTOS		57.18	60
Medición de desempeño municipal - Salud		PUNTOS		53.09	56
Megavatios generados a través de fuentes de energía no convencionales de energía renovable		Kwh		N/A	120,000
Número de estrategias para la protección y el bienestar animal		NÚMERO		N/A	4
Número de hectáreas		HECTÁREAS		500	500
Número de objetos de IVC, vigilados y controlados		NÚMERO		6628	7000
Número de Planes de uso eficiente del agua implementados		NÚMERO		0	1

Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales	NÚMERO	1	1
Número de Programas, proyectos y actividades que promueven la legalización, el desarrollo de las actividades mineras legales y el control de la minería ilegal en ejecución Ley 685 de 2001 Artículo 161 y 249	NÚMERO	N/A	1
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	PORCENTAJE	5.50%	4.00%
Tasa de aprovechamiento	PORCENTAJE	N/A	100.00%
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)	PORCENTAJE	90.00%	90.00%

Programa: Inspección, vigilancia y control (1903)

Descripción: Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	de de	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
---------------------	----------	---------------------------------	-------	-----------------------	------------------	-----------------

1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	Número	20000
---------	--	-----------	--------------------	--------	-------

Programa: Salud Pública (1905)

Descripción: Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	2000
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	2960
1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	Número	1600
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	12
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	4

1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	24
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	40
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	40
1905030	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	4000
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	40
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	160
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	40

Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

Descripción: Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	113324
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	2400

Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)

Descripción: Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	300

Programa: Consolidación productiva del sector minero (2104)

Descripción: Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401800	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Número	150

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)

Descripción: Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3202012	Servicio de protección de ecosistemas	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	500
3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Número	14000
3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales	320204100	Árboles plantados	Número	12000

3202042	Servicio de manejo del arbolado urbano	320204200	Árboles intervenidos	Número	1000
---------	--	-----------	----------------------	--------	------

Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)

Descripción: Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3206007	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	320600700	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	Número	3

Programa: Educación ambiental (3208)

Descripción: busca crear una cultura de respeto y cuidado hacia el medio ambiente, mediante la sensibilización, la educación y la promoción de prácticas sostenibles en la población.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	1

Programa: Gestión integral del recurso hídrico (3203)

Descripción: Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	1

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

Descripción: Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4003010	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	4
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Numero	1
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Numero	1

4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Numero	120326
4003052	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305200	Asistencias técnicas realizadas	Numero	1
4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos de construcción y demolición	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos de construcción y demolición	Número	1
4003055	Servicio de asistencia técnica	400305500	Asistencias técnicas realizadas	Numero	1

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Descripción: Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4501009	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	450100900	Animales atendidos en el coso municipal	Número	300
4501049	Servicio de educación informal	450104900	Personas capacitadas	Número	600
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	6

Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

Descripción: Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	Número	100
4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	1
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	120
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	2
4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Esta línea estratégica se enfoca en fortalecer a nuestra sociedad como un espacio inclusivo y solidario, trabajando para generar oportunidades equitativas para todos los ciudadanos. Se

busca especialmente ampliar el acceso a programas de atención y protección social, priorizando a grupos vulnerables como niños, adolescentes, personas mayores y aquellos en condición de discapacidad.

En este contexto, se dará especial importancia a las estrategias que fomenten la inclusión educativa, garantizando que todos tengan acceso a una educación de calidad. Asimismo, se impulsará el acceso a servicios de salud y se promoverá el apoyo psicosocial, reconociendo la importancia de la salud mental en el bienestar general de la sociedad.

Además, se implementarán medidas específicas para atender las necesidades educativas especiales, asegurando que las personas con diversidad funcional tengan igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y en otros aspectos de la vida.

Objetivos de desarrollo sostenible



Sectores de la Inversión

Cultura

Deporte y recreación

Educación

Desarrollo comunitario

Inclusión social y reconciliación

Indicadores de resultado

INDICADOR RESULTADO	DE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
---------------------	----	------------------	------------	-----------------

Bienes muebles e inmuebles declarados BIC	PORCENTAJE	80.00%	100.00%
cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media incrementada	porcentaje	81.11%	82.00%
consejo de juventud y plataforma de juventud activas	NÚMERO	1	1
Deportistas destacados por disciplina	NÚMERO	144	144
Educación - Cobertura en educación superior	porcentaje	68.10%	70.00%
Escenarios de participación ciudadana	NÚMERO	5	21
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	NÚMERO	10	12
Medición de desempeño municipal - Educación	PUNTOS	51.75	53
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	NÚMERO	2680	2948

Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	NÚMERO	2315	2315
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral	NÚMERO	4617	4617
Personas con discapacidad que integran el Comité de Discapacidad de la entidad territorial	NÚMERO	3367	3367
Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos	PORCENTAJE	90.00%	100.00%
Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz y la convivencia	PORCENTAJE	90.00%	100.00%
Personas que practican actividades deportivas	NÚMERO	3219	3540
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	PORCENTAJE	19.00%	16.00%
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral	PORCENTAJE	95.00%	95.00%

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

Descripción: Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	21000
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	21000
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	1100
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	800
2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	5
2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220104300	Coberturas obtenidas	Número	23000

2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	500
2201031	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	220103100	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Número	140
2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	35
2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	220104400	Docentes administrativos y beneficiados	Número	100
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	28
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	18
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	18
2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	2
2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número	18
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	18
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	18

2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	2500
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	190
2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	800
2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	220106000	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	200
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	600

Programa: Calidad y fomento de la educación superior (2202)

Descripción: Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel municipal y nacional.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador Producto	de	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
---------------------	----------	---------------------------------	--------------------	----	------------------	-----------------

2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	Número	200
2202030	Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	220203000	Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente	Número	1
2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	200

Programa: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos (3301)

Descripción: Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos municipales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número	11
3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105200	Personas capacitadas	Número	5100

3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	Número	86
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	Número	10
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	Número	42
3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106500	Personas asistidas técnicamente	Número	100
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	100
3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	4
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	16
3301129	Documentos de planeación	330112900	Documentos de planeación realizados	Número	1

Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)

Descripción: Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Tulué y a su apropiación social.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	4

Programa: Desa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)

Descripción: Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4
4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	2316

4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Dotación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia.	Número	1
4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Número	516

Programa: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (4103)

Descripción: Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - RENTA CIUDADANA	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NUMERO	24052
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable- AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NUMERO	2095
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - LGBTIQ+.	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NUMERO	2407

4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - INDÍGENAS Y ROM	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NUMERO	1352
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - EQUIDAD DE GÉNERO	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NUMERO	5518
4103015	Servicio de información para la atención de población vulnerable	410301500	Usuarios del sistema	Número	13255

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

Descripción: Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número de centros	4
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	NUMERO	13255
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	NUMERO	4000
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	NUMERO	3368

Programa: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301)

Descripción: Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a los habitantes del municipio a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número	4000
4301003	Infraestructura deportiva en operación	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	12
4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	4000

Programa: Formación y preparación de deportistas de alto rendimiento (4302)

Descripción: Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4302001	Atletas preparados	430200100	Atletas preparados	Número	400
4302004	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número	25
4302062	Capacitaciones realizadas	430206200	Capacitaciones realizadas	Número	20
4302075	Organismos deportivos asistidos	430207500	Organismos deportivos asistidos	Número	20

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

Descripción: Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Indicador de producto

Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	META CUATRIENIO
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	196

4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	1
4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	Número	1
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	8
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	8
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	3
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	5
4502033	Servicio de integración de la oferta pública	450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	27
4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	Número	600
4502033	Servicio de integración de la oferta pública	450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	4

TULUÁ, IGUALITARIA, DIVERSA Y CON JUSTICIA SOCIAL

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano.

La vulnerabilidad se refiere específicamente a poblaciones que presentan las siguientes condiciones:

“PARA SER FELICES”



INSTITUCIONALES

- Poca o nula presencia del o en el Estado o imposibilidad de acceso a los servicios que éste debe prestar.
- Carencia de un desarrollo institucional en las escalas local y regional que atienda las necesidades básicas de las poblaciones.
- Dificultades de comunicación y relaciones de dependencia y desequilibrio con la economía de mercado.
- Asentamientos en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, rurales dispersas o urbano marginales

AMBIENTALES Y DEL ENTORNO

- Ausencia de manejo sostenible del medio ambiente, deterioro de ecosistemas por fenómenos de extracción indiscriminada de recursos naturales.
- Presencia de condiciones de extrema pobreza.
- Expansión de situaciones de violencia armada y desplazamiento forzoso.

SALUD

- Difícil acceso al sistema de seguridad social en salud
- Problemas graves de seguridad alimentaria.
- Problemas de desnutrición y anemia.
- Altos índices de mortalidad, que afectan especialmente a niños y niñas, mujeres y ancianos.

CULTURALES

- Situación de discriminación o riesgo de extinción no sólo en términos biológicos, sino sociales y culturales.
- En el caso de las poblaciones étnicas, la vulnerabilidad está relacionada con las afectaciones a la integridad y a la capacidad de pervivir, transformar condiciones de vida y lograr legitimidad en su interacción con el resto de la sociedad, sin perder su cohesión, autonomía e identidad.

EDUCATIVAS

- Bajo acceso al sistema educativo
- Alta deserción escolar
- Bajos índices de escolaridad.
- Dificultades frente a los procesos de aprendizaje.

La condición de vulnerabilidad de estas poblaciones conforma un universo de problemáticas particulares que requieren mecanismos de superación. Se puede partir por brindarles un servicio de salud y educativo pertinente, con políticas específicas que permitan su acceso y permanencia en el sistema y que conlleven a vincularlas a un crecimiento económico sostenible que mejore su calidad de vida.

La vulnerabilidad marca el derrotero de las acciones que se deben priorizar para orientar las actividades concernientes a la formulación de políticas, procesos de mejoramiento institucional y distribución y asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, que generen las oportunidades para superar esta situación. Entre los principios para lograr este objetivo, se encuentran:

- **Corresponsabilidad:** la superación de la situación de vulnerabilidad es una acción que conjuga la responsabilidad de los individuos, las familias, la comunidad, la sociedad y el Estado.
- **Participación:** la acción institucional promueve y reconoce la participación activa de los distintos actores, fortaleciendo la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social y humano.
- **Equidad:** otorga igualdad de oportunidades a todos, generando inclusiones y permitiendo superar cualquier tipo de discriminación
- **Reconocimiento:** la socialización de los esfuerzos de las instituciones que implementan experiencias significativas debe servir para enriquecer el trabajo de los pares en otras zonas del país.
- **Multiculturalidad:** los espacios educativos, de participación, culturales y deportivos, son centros de confluencia pluricultural y multiétnica y los procesos deben fortalecer las culturas que allí se expresan y promover el respeto por la diferencia.

Partiendo de las premisas anteriores el presente Plan de Desarrollo reconoce las siguientes poblaciones como vulnerables:

SUJETO DE PROTECCIÓN ESPECIAL	DESCRIPCIÓN
PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LA LEY 1098 DE 2006, EL CONPES 152 Y LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL
ADULTO MAYOR	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y APOYO DE LA MUJER
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
POBLACIÓN REINSERTADA	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN REINSERTADA A LA VIDA CIVIL, COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA DE PAZ Y NEGOCIACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
GRUPOS INDÍGENAS	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y APOYO DE LOS GRUPOS INDÍGENAS
GRUPOS AFROCOLOMBIANOS, PALENQUEROS Y RAIZALES	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y APOYO DE LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS
PUEBLO ROM	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y APOYO DEL PUEBLO ROM
POBLACIÓN L.G.T.B.I.Q.+	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN L.G.B.T.I.Q.+
VICTIMAS	INVERSIÓN ORIENTADA A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE

POBLACIÓN CAMPESINA	EL CAMPESINADO ES UN SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, QUE TIENE UNA IDENTIDAD CULTURAL DIFERENCIADA Y VIVE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE, POR LO TANTO, TIENE DERECHO A CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL QUE TOMEN EN CUENTA ESAS CONDICIONES.
----------------------------	---

El Plan de Desarrollo contempla productos puntuales en cuanto la articulación de la oferta, participación activa, cuidado y atención integral para la población vulnerable, sin embargo la atención transversal hace parte del proceso de inclusión por medio del cual se garantiza el total de sus derechos, por lo cual una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Municipal y una vez sean formulados los instrumentos de planeación para el seguimiento de las iniciativas se formularan indicadores secundarios para cada uno de los grupos vulnerables a partir de los siguientes productos:

Sector	Nombre Sector	Código del programa presupuestal	Programa	Código del producto	Producto	Código de Indicador de producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida
19	SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y 1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número
19	SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y 1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número
22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número
22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número
22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	

22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201031	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	220103100	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	
22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número
22	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	Número
22	EDUCACIÓN	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número

33	CULTURA	3301	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número
33	CULTURA	3301	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105200	Personas capacitadas	Número
33	CULTURA	3301	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	Número
33	CULTURA	3301	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número
33	CULTURA	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número

40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Numero
43	DEPORTE RECREACIÓN	Y	4301	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número
43	DEPORTE RECREACIÓN	Y	4301	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número
17	AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	Y	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas instaladas digitales	Número
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número
36	TRABAJO	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	3605012	Servicio de articulación con el sector productivo	360501200	Estrategias implementadas	Número
36	TRABAJO	3603	Formación para el trabajo	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral con enfoque diferencial	360300200	Personas formadas	Número
21	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número

36	TRABAJO	3602	Generación y del formalización empleo	3602003	Servicio de gestión para emprendimiento solidario	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número
36	TRABAJO	3602	Generación y del formalización empleo	3602023	Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300	Personas capacitadas	Número
36	TRABAJO	3602	Generación y del formalización empleo	3602033	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360203300	Planes de negocios financiados	Número
36	TRABAJO	3602	Generación y del formalización empleo	3602038	Servicio de acompañamiento a planes de negocio	360203800	Planes de negocio acompañados	Número
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	1203011	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	120301100	Asistencias técnicas realizadas	Número
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	Número

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

ESTRATÉGICOS DE IMPACTO LOCAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROYECTO	ENTIDADES APORTANTES
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES ZONA RURAL MEDIA Y ALTA MUNICIPIO DE TULUÁ	CVC
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	INSTALACIÓN DE SITAR SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA RURAL MEDIA, ALTA, MUNICIPIO DE TULUÁ	CVC

		CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	CVC
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MUNICIPIO DE TULUÁ	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE MUNICIPIO DE TULUÁ	VALLE CAUCANA DE AGUAS
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DIAMANTE	VALLE CAUCANA DE AGUAS
		OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO DE LA MARINA SECTOR CEMENTERIO	CVC

		CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO DE PUERTO FRAZADAS	CVC
		OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE NARIÑO	CVC
		ESTUDIA Y DISEÑOS PARA LA RED DE ACUEDUCTO DE DIAMANTE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO	VALLE CAUCANA DE AGUAS
		CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO LA CABALLERA CORREGIMIENTO DE TRES ESQUINAS	VALLE CAUCANA DE AGUAS

		OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BOCAS DE TULUÁ	VALLE CAUCANA DE AGUAS
		CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE BARRAGÁN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	CVC
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	GOBIERNO TERRITORIAL	ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGOS, AMENAZAS Y AVENIDAS TORRENCIALES CON ESTUDIOS DE DETALLE A ESCALA 5.000 EN CENTROS POBLADOS Y A ESCALA 2.000 EN LUGARES CRÍTICOS ZONA URBANA Y RURAL.	CVC

		ACTUALIZACION PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	C.V.C MUNICIPIO – GOBERNACION
		DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS RÍOS TULUÁ, MORALES Y LA QUEBRADA LA RIVERA MUNICIPIO DE TULUÁ.	CVC
		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SECTOR LOS PINOS BARRIO ASOAGRIN LA CRUZ	CVC
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN COLECTOR SUR OCCIDENTAL ZONA URBANA MUNICIPIO DE TULUA	VALLE CAUCANA DE AGUAS – CVC
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	GOBIERNO TERRITORIAL	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO ENTRE EL CORREGIMIENTO DE LA MARINA Y LA MORALIA PRINCIPALMENTE FALLA SANTA MARTHA.	CVC

4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SECTORES PUENTE ZINC, MATEGUADUA, JARDIN BOTANICO, MUNICIPIO DE TULUA ZONA RURAL.	CVC
	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y	ACTUALIZACIÓN DEL CENSO ARBÓREO	CVC
		EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA LICENCIA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE	CVC
		ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RUIDO	CVC
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	TRANSPORTE	DOTACIÓN MAQUINARIA AMARILLA PARA EL CONTROL DE LAS INUNDACIONES EN LA ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE TULUÁ	GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO MORALES SECTOR ZABALETAS.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		CONSTRUCCIÓN PUENTE VEREDA EL VERGEL SOBRE LA QUEBRADA LA RIVERA	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		CONSTRUCCIÓN PUENTE COLGANTE PEATONAL SECTOR PUENTE ZINC VÍA AL JARDIN BOTÁNICO MATEGUADUA.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		MEJORAMIENTO DE LA VIA MARINA, LA IBERIA Y LA MORALIA.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LA VEREDA LA NORCACIA Y ALTO DEL ROCIO ZONA RURAL MUNICIPIO DE TULUA.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

	GOBIERNO TERRITORIAL	REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO FRAZADAS	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ARTE SECTORES: TIBOLI, ENTRE EL CORREGIMIENTO DE BARRAGÁN Y SANTA LUCIA, SECTOR TOCHECITO.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

		CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUE UNE AL BARRIO LA INMACULADA CON EL 7 DE AGOSTO MUNICIPIO DE TULUÁ.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR ENTRE LA TRANSVERSAL 20 Y EL BARRIO SAN FRANCISCO CORREGIMIENTO AGUACLARA.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		CONSTRUCCIÓN DE LA VIA ENTRE EL CAI LA CORALIA Y PALOMESTIZO	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA TULUÁ, BARRAGÁN, RONCENVALLES EN COMUNICACIÓN CON EL DEPARTAMENTODEL TOLIMA.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

		CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CORREDOR ECOTURÍSTICO DE LA VIA LA RIVERA Y EL PICACHO.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CENEGUETA, JARDIN BOTÁNICO.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
		REHABILITACIÓN DE LA VIA ENTRE LA CALLE 34 Y LA CARRERA 40 AVENIDA GAITÁN, CALLE 34 ENTRE LA CARRERA 30 Y LA 40 SECTOR GIMNASIO DEL PACIFICO.	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
	EQUIPAMIENTOS	CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR DE LA 40 ZONA URBANA MUNICIPIO DE TULUÁ	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
	GOBIERNO TERRITORIAL	CONSTRUCCION DEL CENTRO PARA LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SECTOR ANTIGUA TERMINAL	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

		TRANSPORTE	INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD Y FOTO MULTAS ZONA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE TULUA	INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
2. EMPLEO DESARROLLO ECONOMICO	Y	TRABAJO	APOYO A LOS EMPRENDEOS DEL MUNICIPIO DE TULUA ESTRATEGIA VALLE INN	INDERVALLE
		INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	ACTUALIZACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	
4. MEDIO AMBIENTE CALIDAD DE VIDA	Y	SALUD	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	
3. INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS VIP Y VIS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ	

ESTRATÉGICOS DE IMPACTO REGIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROYECTO
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	GOBIERNO TERRITORIAL	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	JUSTICIA Y DEL DERECHO	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA
5.DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	CULTURA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONES PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN ESCOMBRERA MUNICIPAL PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA MUJER
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS VIP Y VIS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ

TÍTULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPITULO I

PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO 13º. PLAN FINANCIERO El plan financiero del Plan de Desarrollo, está soportado en el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto Decretado para el año 2024, proyectado con los incrementos estimados de Índice de Precios al Consumidor y demás acciones decretadas en el acto administrativo, que se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO 2019-2023.

Para su diagnóstico se analizaron los comportamientos de los ingresos y gastos del periodo 2019-2023 para este análisis se tuvieron en cuenta los diferentes insumos como el cierre fiscal 2023, informe fiscal y financiero del ejercicio de empalme, marco fiscal de mediano plazo 2023 proyecciones 2024-2033 y su actualización con cierre 2023 y proyecciones 2025-2034, el Acuerdo 10 de noviembre 29 de 2023 Presupuesto 2024, informes a entes de control e instructivos del DNP. Análisis de insuficiencia en el presupuesto 2024 y ajustes con cortes al 20 de febrero de 2024, en la elaboración del diagnóstico se abordaron los siguientes puntos que dan una mirada general a las finanzas del municipio en los últimos cinco años:

Contexto de indicadores de viabilidad fiscal vigencia 2019-2023

1.1. Indicador Límite de Gastos de Funcionamiento (Ley 617/00).

Frente a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 y Ley 1551 de 2012, el municipio de Tuluá viene dándole amplió cumplimiento a los límites de gastos de funcionamiento, con porcentajes por debajo del 50% cuando el límite establecido en la norma es del 70% para los municipios de 2da categoría.

1. Límite De Gastos De Funcionamiento Administración Central					
	2019	2020	2021	2022	2023
I. Ingresos Corrientes de libre destinación	55.658	58.183	60.471	64.117	71.226
II. Gastos de Funcionamiento (Base para calculo 617/00)	22.902	23.595	21.557	24.292	26.705
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de libre destinación (II/I)	41%	41%	36%	38%	37%
Límite Legal %	70%	70%	70%	70%	70%

Por otra parte, los límites en la transferencia para los gastos de funcionamiento del Concejo, Personería y Contraloría se cumplen a cabalidad sin sobrepasar los límites, observándose un

control desde la apropiación presupuestal y el giro conforme al PAC para respetar los límites establecidos para estos organismos de control.

1. Límite De Gastos Del Concejo Municipal					
	2019	2020	2021	2022	2023
Total, de gastos Honorarios Concejo Municipal	961	1.000	1.005	1.097	1.241
Total, Límite Legal	961	1.000	1.005	1.097	1.241
Total, Funcionamiento Concejo Municipal 1.5% ICLD	803	814	832	920	875
Total, Límite Legal	835	873	907	962	1.068

2. Límite De Gastos De La Personería Municipal					
	2019	2020	2021	2022	2023
Total, de gastos Personería Municipal 2.2% ICLD	1.177	1.190	1.220	1.350	1.464
Total, Límite Legal	1.224	1.280	1.330	1.411	1.567

3. Límite De Gastos De La Contraloría Municipal					
	2019	2020	2021	2022	2023
Total, de gastos Contraloría Municipal	1.349	1.403	1.459	1.541	1.745
Total, Límite Legal	1.349	1.403	1.459	1.541	1.745

Fuente: Certificados por la Contraloría General de la Republica
Cálculos 2023 Secretaría de Hacienda

1.2. Comportamiento de los ingresos corrientes y de capital.

El comportamiento de ingresos totales del Municipio de Tuluá presentó en promedio, un crecimiento del 8.9% durante el periodo 2020-2023, sin embargo, reflejó un resultado menor en los ingresos tributarios con un promedio del 6.6% donde converge el esfuerzo municipal el cual estuvo muy por debajo del Índice inflacionario y un crecimiento vegetativo de un catastro municipal rezagado desde el año 2009, el mayor crecimiento se presentó en la vigencia 2022 con un 9.5% producto de los alivios tributarios otorgados para la reactivación económica post pandemia, el actual estatuto tributario se encuentra vigente desde su última actualización realizada en el 2016 y aplicada desde el año 2017.

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL, INGRESOS DEL MUNICIPIO	313.290	345.756	376.466	421.520	439.470
INGRESOS CORRIENTES	265.713	291.668	301.170	319.916	364.172
INGRESOS TRIBUTARIOS	72.069	75.288	78.594	86.034	92.854
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.521	4.084	5.968	7.817	8.535
TRANSF (SGP, ADRES, COLJUEGOS)	187.123	212.295	216.608	226.065	262.782
RECURSOS DE CAPITAL	47.577	54.089	75.295	101.603	75.299
COFINANCIACIONES	19.918	18.583	23.327	35.481	41.650
RECURSOS DEL BALANCE	22.294	16.248	49.246	41.197	26.736
OTROS DE CAPITAL	5.365	19.258	2.723	24.925	6.913
TOTALES	313.290	345.756	376.466	421.520	439.470

Descripción	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	PROMEDIO 2020-2023
TOTAL, INGRESOS DEL MUNICIPIO	10,4%	8,9%	12,0%	4,3%	8,9%
INGRESOS CORRIENTES	9,8%	3,3%	6,2%	13,8%	8,3%
INGRESOS TRIBUTARIOS	4,5%	4,4%	9,5%	7,9%	6,6%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-37,4%	46,1%	31,0%	9,2%	12,2%
TRANSF (SGP, ADRES, COLJUEGOS)	13,5%	2,0%	4,4%	16,2%	9,0%
RECURSOS DE CAPITAL	13,7%	39,2%	34,9%	-25,9%	15,5%
COFINANCIACIONES	-6,7%	25,5%	52,1%	17,4%	22,1%
RECURSOS DEL BALANCE	-27,1%	203,1%	-16,3%	-35,1%	31,1%
OTROS DE CAPITAL	258,9%	-85,9%	815,5%	-72,3%	229,1%
TOTALES	10,4%	8,9%	12,0%	4,3%	8,9%

De acuerdo con el comportamiento histórico de OEC Operaciones Efectivas de Caja la apuesta estará enmarcada en un esfuerzo fiscal por el crecimiento real de los ingresos por encima obtenidos en las últimas vigencias, labor que la Secretaría de Hacienda y en función de las políticas que en materia fiscal determine el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS para el sostenimiento de las finanzas del Municipio, por tanto las proyecciones que se establezcan en el Plan Financiero del Presente Plan de Desarrollo se basarán en la estimación histórica y las estrategias de actualización de sus instrumentos financieros como son el estatuto orgánico de presupuesto, estatuto tributarios y la apuesta de actualizar su catastro que se encuentra rezagado desde el año 2009, lo que hará posible la financiación del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 Del Municipio de Tuluá

1.3. Comportamiento de gastos 2019-2023.

Pese al crecimiento que se reflejó en los gastos de funcionamiento, los gastos de inversión se mantuvieron en la participación porcentual con un promedio del 88.1% destinados a inversión, el funcionamiento se promedió en un 9.8% al cierre del año 2023.

DETALLE / MILL	2019	2020	2021	2022	2023
Funcionamiento	31.866	32.969	31.658	35.647	38.468
Inversión	4.276	1.028	2.445	1.720	10.260
Servicio Deuda	261.363	262.856	301.407	359.290	369.216
TOTAL, GASTO	297.504	296.853	335.511	396.658	417.943
% Funcionamiento	10,2%	11,1%	9,4%	9,0%	9,2%
% Inversión	1,4%	0,3%	0,7%	0,4%	2,5%
% Servicio Deuda	83,4%	88,5%	89,8%	90,6%	88,3%

DETALLE	CRECIMIENTOS				PROMEDIO (2020-2023)
	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	
Funcionamiento	3,46%	-3,98%	12,60%	7,91%	5,00%
Inversión	-75,96%	137,92%	-29,65%	496,39%	132,17%
Servicio Deuda	0,57%	14,67%	19,20%	2,76%	9,30%
Total, Porcentajes crecimientos	-0,22%	13,02%	18,23%	5,37%	9,10%

Los gastos de funcionamiento se sostuvieron de la vigencia 2019 a 2020, sin embargo reflejaron un decrecimiento del 3.98% en la vigencia 2021 por la adopción del Nuevo Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, no obstante reflejo un alto crecimiento por encima del crecimiento de los ingresos con un 12.60% en el 2022 y 2023 del 7.91% gastos que en el presupuesto 2024 no se encuentran presupuestados y son insuficientes para el cubrimiento y sostenimiento de estos gastos representando un riesgo en la financiación de la inversión.

1.4. Financiamiento que incluye el cumplimiento de la ley 358 vigencias 2015-2018.

Durante el último periodo de gobierno, se reflejó un financiamiento por \$20.000 millones de pesos para el sector deportivo \$20.000 millones, el endeudamiento actual es el siguiente:

	1. Origen u Objeto de la Deuda			
	Sector Transporte	Sector Educación	Sector Equipamiento	Sector Deporte y Otros
	(Tramo Transversal 12 y Avenida Gaitán)	(Cofinanciación Infraestructura educativa Convenio Mineducación FIEE)	(Oficinas Bicentenario Plaza)	(Ciudadela Occidente - Pavimentos- Sede Adulto Mayor Polideportivo Educación)
MONTO CONTRATADO	\$ 21.000.000.000	\$6.000.000.000	\$5.000.000.000	\$ 20.000.000.000
2. Fecha de de Crédito	20/12/2012	29/07/2017	16/11/2018	23/12/2021
3. Tasa del Crédito	DTF + 2	DTF + 3	DTF + 2.5	IBR + 1,59
4. Fecha de Refinanciación	1/09/2023	1/09/2023	1/09/2023	N/A
5. Saldo Deuda (31 Diciembre 2023)	16.123.315.584	3.738.705.637	4.087.954.289	20.000.000.000

Saldo TOTAL de la deuda (31 DICIEMBRE 2023)	43.949.975.510
--	-----------------------

1.5. Indicadores de capacidad de endeudamiento 2019-2023.

Capacidad de Endeudamiento 2019-2023 (millones de pesos)

CT A.	CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
1.	INGRESOS CORRIENTES	108.120	105.916	147.852	141.138	130.773
1.1	(+) Ingresos tributarios	70.732	75.501	78.462	85.889	92.748
1.2	(+) Ingresos no tributarios	3.385	5.337	7.833	7.817	11.484
1.3	(+) Regalías	0	0	0	0	0
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. +APSB + PG)	11.273	14.282	14.008	13.731	15.066
1.5	(+) Recursos del balance	21.905	16.248	49.246	41.197	26.736

1.6	(+) Rendimientos financieros	896	1.431	754	1.505	2.783
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	0	6.872	2.451	9.000	18.043
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión) **	72	11	1	1	1
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.880	63.082	63.876	85.340	78.507
2.1	(+) Gastos de personal	11.968	15.416	13.931	14.369	18.279
2.2	(+) Gastos generales	7.606	6.586	6.174	7.457	6.954
2.3	(+) Transferencias	12.306	10.967	11.493	12.738	13.235
2,4	(+) Gastos Operativos en Sectores Sociales		30.113	32.277	50.776	40.039
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)					
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	76.240	42.834	83.976	55.797	52.265
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,80%	1,6%	5,6%	13,1%	9,3%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	27.869	27.315	26.762	46.699	43.950
6.	INTERESES DE LA DEUDA	2.220	474	1.892	1.480	7.719
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	2.220	474	1.892	1.480	7.719
6.2	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora	0	0	0	0	0
7.	AMORTIZACIONES	2.306	554	554	241	2.571
9.	CALCULO INDICADORES	2019	2020	2021	2022	2023
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	2.220	474	1.892	1.480	7.719
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	27.869	27.315	26.762	46.699	43.950
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	3,3	1,1%	2,3%	2,7%	14,8%
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES= (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	25,8	25,8%	18,1%	33,1%	33,6%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Los resultados de capacidad de endeudamiento los últimos cinco años muestra que el Municipio de Tuluá posee a nivel general unos indicadores que reflejan una buena capacidad de endeudamiento, sus niveles de solvencia y sostenibilidad están por debajo de los límites permitidos por la Ley, optar por un endeudamiento futuro es posible por la holgura en los indicadores de ley sin embargo esto ha limitado la inversión para la vigencia 2024 por cumplir con las obligaciones de deuda que vienen de vigencias anteriores, si estas obligaciones de deuda son renegociadas a tasas más favorables o un manejo de la deuda más adecuado donde se busquen alternativas que garanticen una mayor generación de recursos propio para su pago como es el caso de la actualización catastral que no se realiza desde el año 2009, actualización de instrumentos financieros como el Estatuto Tributario y Presupuestal, con un manejo eficiente y transparente de los recursos es una alternativa viable para la financiación de proyectos que impulsen el apalancamiento inmediato del desarrollo del Municipio de Tuluá.

1.6. Vigencias futuras autorizadas a 2019.

Al cierre de la vigencia 2023 no se presentaron vigencias futuras autorizadas que comprometieran recursos del presupuesto 2024 y subsiguientes, solo se encuentra vigente el acuerdo de vigencias futuras excepcional Acuerdo 22 del 27/08/2009 donde se establece cupo anual de vigencias futuras para el desarrollo del Programa Atención Integral a la Primera Infancia - Jardín Social, para el pago de los servicios públicos hasta el año 2029. El cual no refleja una inflexibilidad mayor que comprometa recursos futuros importantes.

1.7. Inversión 2020-2023.

La inversión por sectores de acuerdo a la nueva clasificación sectorial en el periodo 2020-2023 mantuvo la constante que se refleja en la mayoría de los municipios de Colombia entre 2da, 3ra

y 4ta categoría, donde el peso porcentual de inversión en su gran destinación y uso se encuentra en los sectores de salud y educación, seguido luego por sectores como Minas y energía (alumbrado público) y el sector transporte, en su orden con los siguientes pesos porcentuales 44.4%, 32.9%, 4.7% y 3.6% frente a esta inflexibilidad presupuestal de uso del recurso, se vislumbra un mismo comportamiento en estos sectores sociales en las líneas estratégicas que se plasmaron en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027.

SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
04 información Estadística	-	153	83	24	260	0,0%
12 Justicia y del derecho	1.759	2.766	3.422	5.230	13.178	1,0%
17 Agricultura y desarrollo rural	457	918	812	814	3.000	0,2%
19 Salud y protección social	122.548	128.373	144.916	177.556	573.393	44,4%
21 Minas y energía	17.184	15.321	14.565	13.998	61.068	4,7%
22 Sector Educación.	95.048	100.974	110.128	119.611	425.760	32,9%
23 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	-	1.858	1.774	1.542	5.174	0,4%
24 Transporte	5.656	15.650	16.397	8.890	46.594	3,6%
32 Ambiente y desarrollo sostenible	398	2.537	750	1.616	5.301	0,4%
33 Cultura	1.969	3.517	5.675	6.334	17.494	1,4%
35 Comercio, Industria y Turismo	-	200	30	-	230	0,0%
36 Trabajo	-	550	35	-	585	0,0%
39 Ciencia, Tecnología e Innovación	3.096	690	572	433	4.791	0,4%
40 Vivienda	1.524	10.576	6.556	9.296	27.951	2,2%
41 Inclusión social	2.692	3.584	9.135	6.409	21.820	1,7%
43 Deporte y recreación	2.183	2.768	32.746	5.593	43.290	3,3%
45 Gobierno territorial	8.342	10.971	11.694	11.872	42.879	3,3%
TOTAL INVERSION	262.856	301.407	359.290	369.216	1.292.769	100,0%

2. EL PLAN FINANCIERO 2024-2027.

Para el análisis, modelación y proyecciones del Plan Financiero 2024-2027 de ingresos y gastos y de los montos estimados para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones PPI 2024-2027, Se tuvo en cuenta los siguientes criterios financieros:

Operaciones efectivas de caja OEP, que consiste en analizar el comportamiento histórico de los ingresos y gastos del periodo 2019-2023 que permiten prever con alto margen de certeza el comportamiento de las finanzas en el Municipio de Tuluá.

Se tiene en cuenta además las cifras oficiales contenidas en la actualización del marco fiscal de mediano plazo 2023 proyecciones 2024 al 2033, el superávit 2023 adicionado al presupuesto 2024 y las deficiencias detectadas por obligaciones dejadas de cumplir en la vigencia 2023, la tendencia histórica de las OPE operaciones efectivas de caja antes mencionadas utilizando técnicas objetivas de deflación, políticas fiscales tomadas al inicio de la vigencia 2024 y apuestas de sistematización del proceso de cobro persuasivo masivo, actualización de instrumentos tributarios y presupuestales y actualización catastral y puesta en marcha del catastro multipropósito, con el objetivo de tener una perspectiva de posibilidades reales de los recursos que financiarán el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

2.1. Ingresos 2024-2027 (cifras en millones de pesos).

Para el cuatrienio 2024-2027 el plan financiero los ingresos ascienden a la suma de 2.2 billones de pesos que financiarán y atenderá los tres grandes componentes del gasto público: Inversión, Funcionamiento y Servicio a la Deuda Pública.

PLAN FINANCIERO PERIODO 2024-2027 (millones de pesos)					
CONCEPTOS DE INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1-INGRESOS CORRIENTES (a+b)	q	519.205	565.601	614.746	2.155.221
a - INGRESOS TRIBUTARIOS	103.760	137.101	149.163	159.342	549.367
b - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351.909	382.103	416.438	455.404	1.605.855
<i>i - Tasas, Multas y Contribuciones</i>	8.284	9.179	10.295	11.720	39.478
<i>ii - Transferencias</i>	343.625	372.925	406.143	443.683	1.566.376
2 - RECURSOS DE CAPITAL	36.243	4.110	4.354	4.622	49.329
3 - TOTAL(1+2)	491.913	523.315	569.955	619.368	2.204.550

En las proyecciones calculadas para el plan financiero 2024-2027, se esperan ingresos del orden de \$2.2billones, los cuales provendrán, en un 97.8% de los ingresos corrientes por valor de \$2.1 billones (donde el 72.8% corresponde a **Ingresos No tributarios** donde se clasifican las transferencias como el SGP, ADRES, Coljuegos, recursos PAE y tasas y contribuciones, el 24.9% a **Ingresos Tributarios** donde se encuentra el esfuerzo fiscal del Municipio en sus rentas propias de libre y de destinación específica principalmente PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO) el otro 2.2% corresponde a los recursos de capital que ascienden a \$49.329 millones donde se encuentra recursos no corrientes como recursos del balance, rendimientos financieros, dividendos y excedentes financieros.

2.1.1. Ingresos Corrientes De Libre Destinación 2024-2027.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2024-2027		
AÑOS	VALOR PARCIAL	VALOR ACUMULADO
2024	80.100	80.100
2025	106.613	186.713
2026	116.827	303.540
2027	125.893	429.432

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD corresponde al grupo de las rentas propias del Municipio de Tuluá, recursos que financian el funcionamiento de la Administración Central Municipal, transferencias de Ley al Concejo, Personería y Contraloría, se atiende el servicio de deuda actual y proyectada y con los excedentes se apalanca la inversión del Plan, de acuerdo a la distribución del punto 2.1.2.

2.1.2. Distribución de los Ingresos Corrientes De Libre Destinación 2024-2027

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
AÑOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DEUDA ICLD	CON GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
2024	39.572	14.879	25.649	80.100
2025	44.518	15.784	46.311	106.613
2026	50.007	13.754	53.066	116.827
2027	56.111	11.846	57.935	125.893
TOTAL	190.209	56.263	182.961	429.432
% Participación porcentual	44%	13%	43%	100%

La distribución de los ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación para el cuatrienio 2024-2027 dando cumplimiento de los límites de ley de conformidad con la categoría segunda que tiene el Municipio de Tuluá (Ley 617 de 2000, Ley 1368 de 2009 y Ley 1416/2010), se distribuyen en un 44% para gastos de funcionamiento donde se incluyen las transferencias al Concejo, Personería y Contraloría, el 13% para atender el Servicio a la Deuda, y el 43% para apalancar la inversión del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

2.1.3. Desagregación de los Recursos del Plan Financiero 2024-2027

MUNICIPIO DE TULUA					
PLAN FINANCIERO 2024-2027					
RECURSOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL					
FUENTES FINANCIACION	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Sistema General de Participaciones (SGP)	192.093	201.172	210.950	221.230	825.446
Rendimientos Financieros y Reintegros (SGP)	134	141	150	160	585
Ingresos Corrientes Libre Destinación (ICLD)	25.649	46.311	53.066	57.935	182.961
RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	29.034	32.924	35.439	38.104	135.501
Estampillas Municipales	3.376	3.596	3.839	4.101	14.912
Concurso Económico Empresas Comercializadoras de servicios públicos	159	173	188	205	726
Multas de Transito	944	978	1.012	1.048	3.983
Multas Código de Policía	187	196	206	216	806
Juegos Permitidos (Billares, Videos etc)	28	46	75	124	273
Alumbrado público	19.477	20.371	21.287	22.256	83.391
Licencia Fondo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo	30	31	31	32	124
Transferencias Sector Eléctrico	479	724	1.095	1.655	3.953
Tasa De Aprovechamiento Residuos Sólidos IAT	180	189	198	208	775
Contribución sobre Contratos de Obras Publicas	512	538	565	593	2.208
Transporte de hidrocarburos Petróleo y Gas	201	224	250	278	953
Sobretasa del Deporte	1.187	1.327	1.484	1.659	5.656
Sobretasa Bomberil	2.272	4.531	5.208	5.727	17.738
Espectáculos Públicos	1	1	1	1	5
TRANSFERENCIAS NACION DIFERENTES A SGP	111.024	121.976	134.022	147.271	514.293
ADRES - SSF Fondo Solidaridad y Garantía	100.416	110.674	121.980	134.441	467.512
Coljuegos	3.097	3.279	3.472	3.676	13.525
PAE - Programa de Alimentación Escolar	7.510	8.022	8.570	9.154	33.256
RECURSOS FORZOSA INVERSION (R Capital)	71.416	49.411	60.066	73.096	253.989
Cofinanciación Dpto (RS Salud)	37.765	46.277	56.708	69.491	210.241
Superávit	18.746	0	0	0	18.746
Recursos del Crédito	12.000	0	0	0	12.000
Reintegros Recursos Propios	222	250	253	257	982
Rendimientos e Intereses Financieros RP	2.045	2.147	2.254	2.367	8.812
Dividendos	639	737	851	981	3.208
TOTAL, INVERSION	429.350	451.936	493.693	537.797	1.912.775

FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
FUNCIONAMIENTO + (Concejo, Personería y Contraloría)	39.572	44.518	50.007	56.111	190.209
CVC - Participación Con Destinación Ambiental	5.343	9.890	11.224	12.239	38.697
Interventoría Transito	241	270	303	339	1.153
Cuotas de Fiscalización	168	172	176	180	696
Transferencias a la Policía Nacional (15% Multas Código Policía	33	35	36	38	142

20% FONPET ESTAMPILLAS	844	899	960	1.025	3.728
Superávit Transferencias y G. Funcionamiento	1.662	0	0	0	1.662
TOTAL, FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	47.864	55.784	62.706	69.933	236.286

DEUDA PUBLICA	14.879	15.784	13.754	11.846	56.263
----------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

TOTAL, MUNICIPIO	492.093	523.504	570.152	619.576	2.205.325
-------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------

PRESUPUESTOS PROYECTADOS DE INVERSIÓN					
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	429.350	451.936	493.693	537.797	1.912.775

2.1.4. Recursos del Sistema General de Participaciones SGP 2024-2027

MUNICIPIO DE TULUÁ				
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715/2001				
PROYECCION 2024-2027				
SECTOR DE INVERSIÓN	2024	2025	2026	2027
1 EDUCACIÓN	111.248	116.285	121.819	127.642
1.1. Prestación del Servicio (Tipología)	107.573	112.952	118.599	124.529
1.2 Calidad Matricula	1.635	1.548	1.548	1.547
1.3 Calidad Gratuidad SSF	2.040	1.786	1.672	1.566
2. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	420	441	463	487
3. SALUD	64.605	67.835	71.227	74.788
3.1 Aseguramiento Régimen Subsidiado (R S)	62.313	65.429	68.700	72.135
3.2 Acciones en Salud Pública (PAB)	2.291	2.406	2.526	2.653
4- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO APSB	5.149	5.407	5.677	5.961
5- PROPOSITO GENERAL Destinación Sin FONPET	10.671	11.204	11.764	12.352
5.1Deporte – 8%	948	996	1.046	1.098
5.2Cultura – 6%	711	747	784	823
5.3 Libre Inversión - Resto (Otros Sectores)	9.011	9.461	9.934	10.431
TOTAL, SGP SIN ADICIONAL EDUCACION NI PIB	192.093	201.172	210.950	221.230

2.2. Gastos 2024-2027 (cifras en millones de pesos)

Atendiendo el análisis del diagnóstico financiero anterior, las estimaciones y apuestas del nuevo gobierno 2024-2027 en la recuperación y saneamiento de las finanzas municipales dando cumplimiento a los límites establecidos en la Ley, el adecuado destino, uso y racionalización de los recursos, el objeto de clasificación de gastos el Plan Financiero se distribuirá de la siguiente manera en sus tres grandes componentes:

OBJETO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1-FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	47.864	55.784	62.706	69.933	236.286
2-DEUDA PUBLICA	14.879	15.784	13.754	11.846	56.263
3-INVERSION	429.350	451.936	493.693	537.797	1.912.775
	492.093	523.504	570.152	619.576	2.205.325

Los recursos de financiación que apalancarán las inversiones establecidas en el plan de desarrollo ascenderán a \$1.9 billones, los gastos de funcionamiento y las transferencias representan un total de \$236.286 millones y los recursos destinados al pago de deuda pública

ascienden a \$56.263 millones para un total visto en el *punto 2.1* de \$2.2 billones de pesos para el cuatrienio 2024-2027.

Para el cuatrienio 2024-2027 el 10.7% será destinado al funcionamiento y transferencias de ley, el 2.6% para atender el servicio a la deuda Pública y el 86.7% de destinará a financiar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 el cual asciende a la suma de \$1.9 billones de pesos.

2.2.1. Gastos de Funcionamiento, Transferencias y Deuda Pública 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTALES
1.1- Transferencias Corrientes	6.218	7.145	8.133	9.196	30.693
Concejo	2.554	2.933	3.337	3.771	12.595
Personería	1.758	2.133	2.529	2.952	9.372
Contraloría	1.907	2.079	2.267	2.473	8.726
1.2- Alcaldía	35.425	37.815	42.352	47.434	163.027
Gastos Personales	15.089	16.899	18.927	21.198	72.113
Contribuciones Inherentes a la Nomina	5.362	6.006	6.727	7.534	25.629
Gastos Generales	10.988	12.307	13.783	15.437	52.515
Otras transferencias Corrientes (Jubilados, Sentencias, reintegros, etc.)	3.986	2.603	2.915	3.265	12.769
1.3. Otras Transferencias	6.221	10.824	12.220	13.303	42.567
Transferencias - Participación Destinación Ambiental CAR*	5.343	9.890	11.224	12.239	38.697
Transferencias - Policía Nacional	33	35	36	38	142
Transferencias - Fondo Pensional	844	899	960	1.025	3.728
1-FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	47.864	55.784	62.706	69.933	236.287
2- Servicio a la Deuda	14.879	15.784	13.754	11.846	56.263
Amortizaciones	8.375	10.638	9.891	9.143	38.047
Intereses	6.504	5.146	3.863	2.703	18.216
2-DEUDA PUBLICA	14.879	15.784	13.754	11.846	56.263
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO + DEUDA	62.743	71.568	76.460	81.779	292.549

Los gastos de funcionamiento y transferencias para el cuatrienio 2024-2027 obedecen a la apuesta que se dará en la real aplicación, uso y clasificación, la eficiencia del gasto público con austeridad en los gastos de bienes y servicios, los gastos de personal y las contribuciones inherentes a la nómina. En este grupo las transferencias a Concejo, Personería y Contraloría ascienden a \$30.693 millones, los gastos de funcionamiento de la administración central a la suma de \$163.027 millones, y las transferencias a terceros a \$42.567 que corresponde los giros a Transferencias - Participación Destinación Ambiental CAR, Policía Nacional y FONPET.

El Servicio a la Deuda se estima respecto a las condiciones de deuda actuales y analizadas en el diagnóstico financiero incluyendo a su vez un estimado de nuevo crédito por \$12.000 millones y la proyección de pagos en la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, asciende a \$56.263 millones para el presente cuatrienio.

2.2.2. Fuentes de Financiación de la Inversión 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TULUA 2024-2027
COMPONENTE FINANCIERO

FUENTES DE FINANCIACIÓN (INVERSION)						
FUENTES FINANCIACION	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
1. FUENTES MUNICIPALES (Recursos Propios)	54.682	79.236	88.505	96.040	318.462	16,6%
Ingresos Corrientes de Libre destinación	25.649	46.311	53.066	57.935	182.961	9,6%
Recursos Propios Con Destinación Especifica	29.034	32.924	35.439	38.104	135.501	7,1%
2. FUENTES NACIONALES	303.117	323.148	344.972	368.501	1.339.739	70,0%
Sistema General de Participaciones	192.093	201.172	210.950	221.230	825.446	43,2%
Otras Fuentes Nacionales (Coljugos y Fosyga)	103.514	113.954	125.452	138.117	481.037	25,1%
PAE - Programa de Alimentación Escolar	7.510	8.022	8.570	9.154	33.256	1,7%
3. FUENTES DEPARTAMENTALES	37.765	46.277	56.708	69.491	210.241	11,0%
Cofinanciación Dpto (RS Salud)	37.765	46.277	56.708	69.491	210.241	11,0%
4. RECURSOS DEL CREDITO	12.000	0	0	0	12.000	0,6%
Crédito Público	12.000	0	0	0	12.000	0,6%
5. OTRAS FUENTES DE FORZOSA INVERSION	21.786	3.275	3.508	3.765	32.333	1,7%
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0,0%
Rendimientos Financieros	2.179	2.288	2.404	2.526	9.397	0,5%
Otros Recursos de Capital	19.607	987	1.104	1.238	22.936	1,2%
TOTAL PLAN FINANCIERO	429.350	451.936	493.693	537.797	1.912.775	100,0%

Del resultado de las proyecciones estimadas, las fuentes que financiarán el Plan de Desarrollo 2024-2027, en su componente del Plan Plurianual de Inversiones de mayor a menor peso porcentual es así: el 70.0% corresponden a las fuentes nacionales, el 16.6% a las fuentes municipales, el 11.0% a fuentes del nivel departamental, el 1.7% otras fuentes de forzosa inversión que en su mayoría corresponde a los recursos de capital y el 0.6% a recursos del crédito, el Plan Plurianual de Inversiones PPI contemplara las fuentes financieras convencionales y de alta probabilidad de recaudación, no se contempla los recursos que el Municipio pueda acceder a través del Sistema de Regalías (capitulo independiente) y cofinanciaciones, si bien varios de estas líneas y programas son susceptibles de ser financiados con dicha fuentes de recursos.

La administración municipal como estrategia dinamizará las gestiones pertinentes para la consecución de recursos adicionales de cofinanciación con la presentación de proyectos estratégicos movilizadores de la dinámica económica y de seguridad ciudadana que potenciarán el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “para ser felices”.

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

Dadas las inflexibilidades presupuestarias la construcción del Plan Plurianual de Inversiones PPI se priorizan los sectores, programas y acciones que tienen fuente de financiación específica y que por ley se deben ejecutar en estos sectores, los demás recursos disponibles, los gastos de inversión que tienen recurrencia histórica y de continuidad, así como las prioridades planteadas en el Programa de Gobierno y las diferentes mesas de trabajo surtidas durante la fase de formulación del Plan.

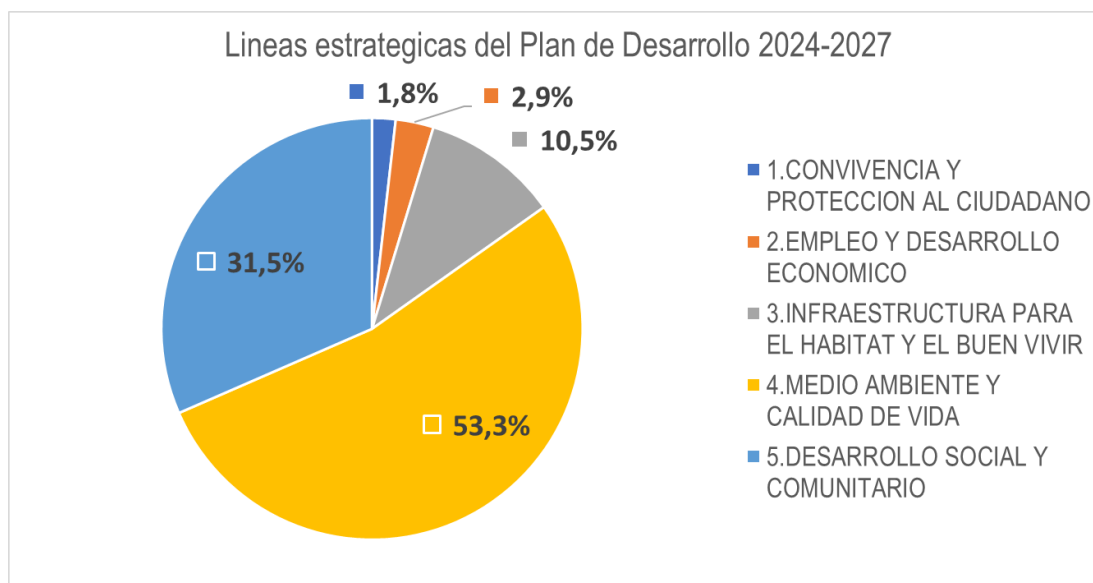
De conformidad con los recursos proyectados, la inversión desde su mayor grado de agregación, es decir por líneas en las que se constituye el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PARA SER FELICES” , la distribución del Plan Plurianual de Inversiones PPI es el siguiente:

3.1. Inversión por Líneas del Plan de Desarrollo 2024-2027 (cifras en millones)

LÍNEA ESTRATÉGICA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.CONVIVENCIA Y PROTECCION AL CIUDADANO	9.166	7.877	8.512	9.307	34.863
2.EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	12.333	12.930	14.390	16.118	55.772
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	55.227	43.884	49.205	52.243	200.560
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	215.137	240.050	266.659	296.861	1.018.707
5.DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	137.487	147.194	154.926	163.266	602.874
Total	431.374	453.961	495.719	539.824	1.912.775

La distribución del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “PARA SER FELICES” asciende a \$1.9 billones de pesos, en su orden el peso porcentual por líneas estratégicas esta distribuidos así:

1.CONVIVENCIA Y PROTECCION AL CIUDADANO	1.8%
2.EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	2.9%
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	10.5%
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	53.3%
5.DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	31.5%



3.2. Distribución por Línea estratégica y Sector de Inversión del Plan de Desarrollo 2024-2027 (cifras en millones)

LÍNEA ESTRATÉGICA / SECTOR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.CONVIVENCIA Y PROTECCION AL CIUDADANO	9.166	7.877	8.512	9.307	34.863
CULTURA	812	1.679	1.863	2.069	6.423
EDUCACIÓN	50	65	72	79	265
GOBIERNO TERRITORIAL	6.201	3.389	3.587	3.884	17.061
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.160	1.528	1.667	1.820	6.175
JUSTICIA Y DEL DERECHO	942	1.079	1.172	1.289	4.482
TRABAJO	-	138	152	167	457
2.EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	12.333	12.930	14.390	16.118	55.772
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.082	727	775	811	4.395
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	215	149	163	527

GOBIERNO TERRITORIAL	5.089	9.373	10.592	11.985	37.039
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	5.162	2.065	2.269	2.494	11.990
TRABAJO	-	550	605	666	1.821
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	55.227	43.884	49.205	52.243	200.560
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	180	198	218	596
CULTURA	170	223	186	404	983
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.090	1.344	1.497	1.668	5.598
EDUCACIÓN	200	315	341	369	1.224
GOBIERNO TERRITORIAL	4.745	419	569	626	6.359
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.034	657	721	791	5.203
JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	60	66	73	199
MINAS Y ENERGÍA	24.490	20.371	21.287	22.256	88.403
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.799	-	-	-	6.799
TRANSPORTE	8.836	13.096	17.640	17.059	56.631
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5.865	7.220	6.700	8.780	28.565
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	215.137	240.050	266.659	296.861	1.018.707
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.219	1.439	1.561	1.689	5.908
GOBIERNO TERRITORIAL	3.402	5.890	6.703	7.371	23.365
MINAS Y ENERGÍA	-	245	270	296	811
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	207.208	229.230	254.692	283.872	975.002
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.308	3.247	3.433	3.632	13.620
5.DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	137.487	147.194	154.926	163.266	602.874
CULTURA	2.384	2.547	2.697	2.946	10.574
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.979	2.524	2.731	2.957	10.191
EDUCACIÓN	130.545	135.421	142.297	149.565	557.828
GOBIERNO TERRITORIAL	650	586	664	743	2.643
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.494	5.495	5.915	6.371	19.274
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	435	622	622	684	2.363
Total general	429.350	451.936	493.693	537.797	1.912.775

3.3. Distribución sectorial del Plan de Desarrollo 2024-2027 (cifras en millones)

Frente a la distribución sectorial del Plan de Desarrollo, se observa la constante inflexibilidad presupuestal de los presupuesto en los entes territoriales del País, para el caso del cuatrienio 2024-2027 los sectores de salud y educación representarán el 80.57% en la distribución de la inversión dentro del Plan Plurianual de Inversiones, con un 29.3% en educación y 51.5% en salud, no obstante los esfuerzos y estrategias por la seguridad ciudadana en todos los sectores del Plan de Desarrollo 2024-2027 impactará notablemente todos los sectores que dinamicen la economía, el desarrollo social y urbanístico de la ciudad, una Tuluá participativa y constructora de tejido social para lograr la gran apuesta del Plan “PARA SER FELICES”

SECTORES DE INVERSION	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.082	727	775	811	4.395	0,23%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.219	1.439	1.561	1.689	5.908	0,31%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	395	347	381	1.123	0,06%
CULTURA	3.366	4.449	4.746	5.419	17.980	0,94%
DEPORTE Y RECREACIÓN	3.069	3.867	4.228	4.625	15.789	0,83%
EDUCACIÓN	130.795	135.801	142.709	150.012	559.317	29,24%
GOBIERNO TERRITORIAL	20.087	19.656	22.115	24.609	86.468	4,52%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	5.688	7.679	8.303	8.982	30.652	1,60%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	5.162	2.065	2.269	2.494	11.990	0,63%

JUSTICIA Y DEL DERECHO	942	1.139	1.238	1.362	4.681	0,24%
MINAS Y ENERGÍA	24.490	20.616	21.556	22.552	89.214	4,66%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	214.007	229.230	254.692	283.872	981.801	51,33%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMU	435	622	622	684	2.363	0,12%
TRABAJO	-	688	757	832	2.277	0,12%
TRANSPORTE	8.836	13.096	17.640	17.059	56.631	2,96%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9.173	10.467	10.134	12.412	42.186	2,21%
Total general	429.350	451.936	493.693	537.797	1.912.775	100,00%

3.4. Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027 (cifras en millones)

Distribución del Plan Plurianual de inversiones por Línea/Sector/Programa del Plan de Desarrollo 2024-2027 (cifras en millones)

LINEA/SECTOR/PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.CONVIVENCIA Y PROTECCION AL CIUDADANO	9.166	7.877	8.512	9.307	34.863
CULTURA	812	1.679	1.863	2.069	6.423
3301 - Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	812	1.679	1.863	2.069	6.423
EDUCACIÓN	50	65	72	79	265
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	50	65	72	79	265
GOBIERNO TERRITORIAL	6.201	3.389	3.587	3.884	17.061
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	5.811	2.921	3.072	3.318	15.122
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	390	468	515	566	1.939
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.160	1.528	1.667	1.820	6.175
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	980	1.181	1.288	1.404	4.853
4102 - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	130	232	253	277	891
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	50	115	127	139	431
JUSTICIA Y DEL DERECHO	942	1.079	1.172	1.289	4.482
1202 - Promoción al acceso a la justicia	655	1.014	1.100	1.210	3.980
1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	287	65	72	79	502
TRABAJO	-	138	152	167	457
3602 - Generación y formalización del empleo	-	138	152	167	457
2.EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	12.333	12.930	14.390	16.118	55.772
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.082	727	775	811	4.395
1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	122	69	75	66	331
1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	439	659	700	745	2.543
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1.521	-	-	-	1.521
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	215	149	163	527
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	-	215	149	163	527
GOBIERNO TERRITORIAL	5.089	9.373	10.592	11.985	37.039
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	683	888	977	1.074	3.622
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4.406	8.486	9.615	10.910	33.418
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	5.162	2.065	2.269	2.494	11.990
0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	277	315	344	377	1.312
0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional	4.785	1.620	1.782	1.960	10.147

4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	100	130	143	157	530
TRABAJO	-	550	605	666	1.821
3602 - Generación y formalización del empleo	-	450	495	545	1.490
3603 - Formación para el trabajo	-	50	55	61	166
3605 - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	-	50	55	61	166
3.INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT Y EL BUEN VIVIR	55.227	43.884	49.205	52.243	200.560
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	180	198	218	596
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	-	180	198	218	596
CULTURA	170	223	186	404	983
3301 - Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	110	223	-	-	333
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	60	-	186	404	650
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.090	1.344	1.497	1.668	5.598
4301 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.090	1.344	1.497	1.668	5.598
EDUCACIÓN	200	315	341	369	1.224
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	200	315	341	369	1.224
GOBIERNO TERRITORIAL	4.745	419	569	626	6.359
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	-	100	219	241	560
4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	100	130	143	157	530
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4.645	189	207	228	5.269
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.034	657	721	791	5.203
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	130	169	186	204	689
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2.904	488	535	587	4.513
JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	60	66	73	199
1202 - Promoción al acceso a la justicia	-	60	66	73	199
MINAS Y ENERGÍA	24.490	20.371	21.287	22.256	88.403
2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	24.490	20.371	21.287	22.256	88.403
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.799	-	-	-	6.799
1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	6.799	-	-	-	6.799
TRANSPORTE	8.836	13.096	17.640	17.059	56.631
2402 - Infraestructura red vial regional	7.015	11.633	16.027	15.383	50.058
2409 - Seguridad del transporte	1.821	1.464	1.613	1.676	6.573
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5.865	7.220	6.700	8.780	28.565
4001 - Acceso a soluciones de vivienda	500	665	732	805	2.701
4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	639	1.902	1.242	2.470	6.253
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4.726	4.653	4.727	5.505	19.611
4.MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA	215.137	240.050	266.659	296.861	1.018.707
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.219	1.439	1.561	1.689	5.908
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.048	1.288	1.402	1.507	5.245
3203 - Gestión integral del recurso hídrico	36	40	88	108	273
3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	51	53	71	74	249
3208 - Educación ambiental	84	58	-	-	142
GOBIERNO TERRITORIAL	3.402	5.890	6.703	7.371	23.365
4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3.402	5.890	6.703	7.371	23.365
MINAS Y ENERGÍA	-	245	270	296	811

2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	-	200	220	242	662
2104 - Consolidación productiva del sector minero	-	45	50	54	149
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	207.208	229.230	254.692	283.872	975.002
1903 - Inspección, vigilancia y control	464	581	639	703	2.387
1905 - Salud Pública	2.375	2.654	2.824	3.021	10.873
1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	204.370	225.995	251.229	280.148	961.742
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.308	3.247	3.433	3.632	13.620
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.308	3.247	3.433	3.632	13.620
5.DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	137.487	147.194	154.926	163.266	602.874
CULTURA	2.384	2.547	2.697	2.946	10.574
3301 - Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	2.324	2.469	2.611	2.851	10.255
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	60	78	86	94	318
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.979	2.524	2.731	2.957	10.191
4301 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.716	2.000	2.155	2.324	8.195
4302 - Formación y preparación de deportistas	264	524	576	633	1.996
EDUCACIÓN	130.545	135.421	142.297	149.565	557.828
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	128.521	132.946	139.609	146.641	547.717
2202 - Calidad y fomento de la educación superior	2.024	2.476	2.689	2.924	10.112
GOBIERNO TERRITORIAL	650	586	664	743	2.643
4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	650	586	664	743	2.643
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.494	5.495	5.915	6.371	19.274
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	641	1.116	1.224	1.342	4.323
4103 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	697	3.235	3.434	3.648	11.014
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	156	1.144	1.257	1.380	3.937
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	435	622	622	684	2.363
2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	435	566	622	684	2.307
2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	-	57	-	-	57
Total general	429.350	451.936	493.693	537.797	1.912.775

4. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”

De conformidad con la norma citada este capítulo se desarrolla primera vez para el cuatrienio 2024-2027, no obstante, revisada la información financiera en el diagnóstico, información

histórica y estadística, el Municipio de Tuluá no ha realizado inversiones ni ha financiado y/o ejecutado recursos del Sistema General de Regalías en los últimos 10 años, dado que las asignaciones directas son mínimas para la entidad territorial y se tiene un saldo acumulado de las últimas vigencias pendiente de asignar en inversión de \$7.103.466 no ejecutados por el bajo nivel de asignación y de acuerdo con la información registrada en el aplicativo Gesproy- SGR, al día 15 de diciembre de 2023, el municipio de Tuluá no cuenta con proyectos y se encuentran en el siguiente estado:

- No tiene proyectos Sin Contratar.
- No tiene proyectos En Ejecución
- No tiene proyectos Terminados, sin cerrar.



RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



MUNICIPIO DE TULUÁ Valle del Cauca

1. Recursos para el bienio 2023-2024¹

- El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022².
- El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal.
- A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Tuluá es tal como se describe a continuación:

Tabla 1. Recursos del SGR en el Municipio de Tuluá, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Cifras en pesos corrientes

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	6.698.374		6.698.374	109.256	6.807.630
Asignaciones directas 5% anticipadas	264.796		264.796	31.041	295.837
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente					
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría					
Total general	6.963.170		6.963.170	140.296	7.103.466

El plan de recursos informado por el DNP es el siguiente:

2. Plan de recursos 2024 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

Tabla 2. Plan de recursos – Municipio de Tuluá, 2024 – 2027

Cifras en pesos corrientes

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	280.190	172.813	162.740	162.279
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	79.606	49.098	46.237	46.106
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría				
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible				

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP - SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

De conformidad con la Ley 2056 de 2020 ARTÍCULO 73. Distribución de los recursos para los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Asignación para la Inversión Local.

Dada la baja asignación al Municipio de Tuluá se destina el 100% a productos del plan como es el 4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - INDÍGENAS Y ROM dentro del Plan de Inversiones. **Línea 5. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, sector INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN programa** Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

El detalle de fuentes de financiación incluidos los recursos del presente capítulo de regalías se encuentran en el anexo al presente documento “ANEXO - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - FUENTES DE FINANCIACION 2024-2027 (Cifras en Pesos)” donde se detallan las fuentes de financiación proyectadas en este plan financiero 2024-2027 que apalancaran las inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027 PARA SER FELICES.

TÍTULO III

SEGUIMIENTO Y VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTICULO 14º. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El propósito del presente esquema de valoración es orientar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal sobre el cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo denominado “PARA SER FELICES” a ser ejecutado entre el 2024 al 2027. La valoración ha sido diseñada en torno al componente estratégico y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 al 46 de la ley 152 orgánica de Planeación que establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea flexible y se adapte a las condiciones y necesidades de cada uno de los usuarios.

CAPITULO II

PROCESO DE COORDINACIÓN

ARTÍCULO 15º: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo 2024-2027, ha sido diseñado en forma participativa a través de las comunidades y demás consejos y asociaciones, como al interior de la administración en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de los coordinadores de designados por la administración municipal para cada línea temático y sector, el cual velará por el cumplimiento de los objetivos y de programas que propendan por la acción integrada de las entidades ejecutoras del Plan.

Igualmente, y como objetivo primordial de la Administración, se enfocará toda la gestión hacia la comunidad.

ARTICULO 16º: COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL.

La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para con el gobierno Nacional, Departamental y Local.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan del Municipio, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionados con el Municipio.

TITULO IV

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 17º: Evaluación y Seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenamiento del territorio a nivel local, a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la Municipalidad y sus gentes en él cuatrienio 2024 – 2027.

Administración y Comunidad, podrán lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro del desarrollo de un Municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura que dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la globalización.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, mediante evaluaciones internas y presentación de cuentas a la comunidad en forma anual dentro de los tres primeros meses del nuevo año, en el último año de Gobierno, la rendición de cuentas se debe efectuar dentro del último trimestre de la vigencia año 2.023, a fin de evaluar los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del Municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuestas por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos por la metodología Sistemas de Evaluación de Proyectos de Planeación Nacional.

Mediante la red institucional se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, juntas de acción comunal, Consejo

Territorial de Planeación CTP, veedurías ciudadanas y otras organizaciones de la Comunidad; los Organismos de Control, Concejo, Personería, Contraloría y Procuraduría; por los gestores de los proyectos, Secretarías Operativas y por consejo de política social, seguridad y justicia.

ARTÍCULO 18º: Facultades para Celebrar los Contratos o Convenios: Facúltese al Alcalde Municipal para celebrar los contratos o convenios con entidades públicas o privadas que se requieren para la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 19º : Facúltese para Gestionar y Contratar: Facúltese al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, negociar y celebrar los contratos que se requieren y dar garantía a los bienes y/o rentas necesarias para respaldar dichos empréstitos. Así mismo el alcalde presentara el concepto técnico de alcance, objetivo, impacto social , económico, ambiental y jurídico.

PARÁGRAFO ÚNICO: Para la ejecución del presente artículo en cuanto a contratación de empréstitos, tanto internos como externos, el señor Alcalde debe pedir autorización al Concejo Municipal.

ARTICULO 20º: Ajustes al Plan: Si durante la vigencia el presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, facúltese al señor Alcalde Municipal para que realice los ajustes necesarios en sus líneas estratégicas, metas de resultado y de producto de acuerdo al seguimiento y evaluación permanente y así mismo realizar los traslados, adiciones y ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley. Garantizando el balance financiero y su armonización con el reporte en las plataformas empleadas para el seguimiento de los proyectos y la información financiera SISPT, CUIPO, MGA WEB, SUIFP Y PIIP, SECOP II, SIACONTRALORIA, SIAOBSERVA, SIRECI, DANE, SUI, GESTION WEB, FURAG, GESPROY, SPGR y SUIFREGALIAS.

ARTICULO 21º: ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL. Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, se efectuarán los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto del Municipio para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia. Los presupuestos municipales para los años 2025, 2026 y 2027 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Inversiones. La ejecución del Plan de Desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de

Inversiones, y en todo caso se ejecutará al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia.

ARTÍCULO 22º: Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del presente plan de desarrollo se faculta al señor Alcalde Municipal para reestructurar , reorganizar, modificar, transformar , fusionar, suprimir, o crear Dependencias o Secretarías de la Administración Municipal, determinar la estructura orgánica y funcional de la Administración Municipal de Tuluá en el nivel central, las funciones de sus Dependencias y Secretarías , la planta de empleos y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos, para lo cual tendrá en cuenta el estudio técnico de rediseño institucional y modernización administrativa.

Las modificaciones o reestructuraciones administrativas que se requieran en la planta de personal y la Estructura Administrativa de la gestión pública para dinamizar las estrategias políticas del presente pan de desarrollo del Municipio previo estudio técnico. En coherencia con el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto 019 de 2012 se establece que las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-. El Departamento Administrativo de la Función Pública adoptará la metodología para la elaboración de los estudios o justificaciones técnicas, la cual deberá ceñirse a los aspectos estrictamente necesarios para soportar la reforma a las plantas de personal.

ARTICULO 23: Enajenación de bienes fiscales improductivos. Autorícese al Alcalde de Tuluá para adelantar la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles fiscales improductivos, previa realización de un avalúo comercial y demás estudios a que haya lugar, de conformidad con la Constitución, la Ley y sus Decretos reglamentarios

Artículo 24. Revisión del plan de ordenamiento territorial. Facúltese al Alcalde de Tuluá, por el termino de (6) meses, para que, conforme a la Constitución, la Ley y sus Decretos reglamentarios, adopte por Decreto una revisión o modificación excepcional de las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial del Municipio de Tuluá.

Artículo 25. Inventario de patrimonio Cultural. Autorícese al Alcalde de Tuluá, para que conforme a la Constitución, la Ley y sus Decretos reglamentarios, adelante una actualización

del inventario de bienes de interés cultural del ámbito municipal, incluyendo declaratorias, cambios de categoría de conservación o revocatorias.

ARTICULO 26. La administración municipal se compromete, en conjunto con las unidades administrativas y entes descentralizados, RPG CENVALLE. a implementar estrategias y acciones destinadas a la reactivación económica, para estimular el crecimiento económico, promover la generación de empleo, fortalecer el tejido empresarial y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Garantizando el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), promoción del emprendimiento, fortalecimiento del comercio local, turismo y cultura, formación y capacitación laboral, alianzas público – privadas. Facúltese al señor Alcalde para constituir sociedades de economía mixta con particulares, donde el aporte del municipio puede ser en dinero o en especie. Estas sociedades de economía mixta se establecen para llevar a cabo proyectos específicos o actividades económicas que beneficien al municipio y a su comunidad.

ARTÍCULO 27º: Incorporar los proyectos estratégicos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Tuluá 2024 -2027 , los cuales tendrán como propósito la Planificación del municipio con una visión de largo plazo, Proporcionando una serie de instrumentos de planificación estratégica urbana y rural que permita proyectar el municipio a largo plazo, a través de la construcción colectiva, del medio ambiente y el diseño de infraestructura enfocada en la calidadde vida, con el objetivo de ser un municipio sostenible que tenga una perspectiva equitativa para mejorar el valor patrimonial del suelo, Mejorando el bienestar, el aprovechamiento del tiempo libre y generar espacios de encuentro entre los ciudadanos, mediante el incremento delespacio público de calidad en el municipio. Así mismo mejorando el entorno de vivienda, transporte, equipamientos, cultura, economía, turismo inclusión social, ordenamiento del territorio y capacidad financiera, la seguridad, convivencia y paz. Estos proyectos se logran apalancar y gestionar con los recursos de Regalías, oferta pública del Departamento de la Prosperidad Social- DPS, Ministerio del Interior , FONSECON, Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio y otras fuentes Nacionales o internacionales como también los gestionados ante el gobierno Departamental, Nacional e Internacional y ONG. RPG. Región de Planificación y Gestión, Sistema General de Regalías, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

ARTICULO 28º: Socialización del Plan de Acción, Plan Indicativo, Proyectos de Inversión una vez se armonice el presupuesto con el plan de desarrollo, la secretaria de planeación construirá los instrumentos de la planificación de la gestión de gobierno con cada uno de los secretarios

y socializará ante el Concejo Municipal, CTP, Mesa de víctimas y demás actores a fin de garantizar los espacios de participación ciudadana para análisis, discusión y concertación.

ARTÍCULO 29º: Copia del Presente Acuerdo: Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo.

ARTÍCULO 30º: Vigencia. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 31º. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno del Municipio de Tuluá, se ceñirán estrictamente al Plan de Desarrollo vigencia 2024-2027, lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo

ARTICULO 32º. ANEXOS

Hacen parte de esta Ordenanza los siguientes anexos:

- Anexo 1. Diagnóstico Municipal Anexo
2. Matriz estratégica Anexo
3. Matriz Plurianual